



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1018

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 002 DE 2023

(agosto 02)

Legislatura 2023-2024

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día martes 2 de agosto de 2023, siendo las 10:21 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Presidente, Óscar *Hernán Sánchez León*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Compañeros muy buenos días a todas y a todos. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Siendo las 10:21 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la Sesión.

Contestaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Becerra Yáñez Gabriel

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marelen

Correal Rubiano Piedad

Cortés Dueñas Juan Manuel

Cotes Martínez Karyme Adrana

Díaz Mateus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Gómez González Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Lozada Vargas Juan Carlos

Mosquera Torres James Hermenegildo

Múnera Medina Luz María

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Peñuela Calvache Juan Daniel

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Quintero Amaya Diógenes

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez Arango Duvalier

Sánchez León Óscar Hernán

Sánchez Montes de Oca Astrid

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa los honorables Representantes:

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Juvinao Clavijo Catherine

Suárez Vacca Pedro José

Uribe Muñoz Alirio

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio, así que usted podrá abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Cadavid Márquez Hernán Darío

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Landínez Suárez Heráclito

Méndez Hernández Jorge

Osorio Marín Santiago

Polo Polo Miguel Abraham

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni

Presidente:

Se abre la sesión, se lee el Orden del Día.

Secretaria:

Sí Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023-2024
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles (2) de agosto de 2023

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
35	Febrero 28 de 2023 CP	210/2023
36	Marzo 08 de 2023 CP	211/2023
37	Marzo 16 de 2023	580/2023
38	Marzo 21 de 2023	581/2023
39	Marzo 22 de 2023	582/2023
40	Marzo 28 de 2023	583/2023
41	Abril 11 de 2023 CP	584/2023
42	Abril 12 de 2023	585/2023
43	Abril 18 de 2023	586/2023
44	Abril 19 de 2023	587/2023
45	Abril 25 de 2023	588/2023
46	Abril 26 de 2023	808/2023
47	Mayo 09 de 2023	809/2023
48	Mayo 10 de 2023	810/2023
49	Mayo 16 de 2023	811/2023
50	Mayo 17 de 2023	812/2023
51	Mayo 18 de 2023	813/2023

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
52	Mayo 23 de 2023	814/2023
53	Mayo 24 de 2023	815/2023
54	Mayo 30 de 2023	816/2023
56	Junio 01 de 2023	818/2023
57	Junio 05 de 2023	849/2023
58	Junio 06 de 2023	850/2023
59	Junio 07 de 2023	851/2023
60	Junio 13 de 2023	852/2023

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día Presidente, no hay ninguna modificación, así que usted podrá ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprobado el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Dos compañeros están pidiendo el uso de su palabra, en su orden doctor Diógenes, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente, saludo a todos y a todas en esta Comisión. Quiero hoy hacer una constancia y soportar a la vez una proposición que he presentado para una solicitud de Control Político y les quiero contar una historia, una historia de una tragedia anunciada. Desde noviembre del año pasado, desde el mes de noviembre del año pasado, las comunidades del Catatumbo, específicamente las comunidades de los municipios de Ábrego y Villa Caro, anunciaban una avalancha que podía venirse por el represamiento del río Tarra en el municipio de Villa Caro y Ábrego y que obviamente, esto podría causar una tragedia en todos los aspectos, en aspectos económicos, en los temas viales, en los temas humanitarios y sociales de la región.

Desde el mes de noviembre del año pasado, las autoridades departamentales, municipales, las

autoridades de gestión del riesgo, venían avisando al Gobierno nacional, venían advirtiéndole al Gobierno nacional de esta tragedia y ninguna medida se tomó al respecto, y efectivamente el 31 de mayo de este año, la tragedia anunciada ocurrió, se vino una avalancha que afectó toda la cuenca del río Tarra y a su paso, dañó la vía que comunica a Cúcuta con Ocaña y la Costa Atlántica y ya llevamos hoy sesenta y tres días, sesenta y tres días que el departamento de Norte de Santander, está sin su principal vía, sesenta y tres días que las familias afectadas están en total incertidumbre, porque nadie les da respuesta, sesenta y tres días en que los niños van a clase intermitentemente, sesenta y tres días en que no hay una respuesta contundente, no hay un plan operativo y efectivo para atender esta emergencia.

Por eso querido Presidente, querida Comisión, Representantes, yo les pido a ustedes hoy la mayor colaboración y consideración con mi región, con el departamento de Norte de Santander y citemos, convoquemos a Control Político en esta Comisión al señor Ministro de Transporte, a la señora Directora de Invias Nacional, al señor Director de la Unidad de Gestión del Riesgo y al señor Director del Servicio Geológico Colombiano, para que se le dé respuesta a esta región y a esta población del Catatumbo y del Norte de Santander. Y es que estimado doctor Ocampo, uno celebra y se alegra cuando el Gobierno nacional, cuando el señor Presidente moviliza todo el aparato del Gobierno para atender la emergencia por ejemplo en Quetame-Cundinamarca, pero uno también se entristece, se frustra, cuando nosotros llevamos sesenta y tres días y hacia allá no hay una respuesta integral y contundente, para solucionarle los problemas a la gente y para atender esta emergencia. Entonces, señor Presidente agradezco poner en consideración nuestra proposición y agendar el Control Político que propongo. Muchas gracias.

Presidente:

En el punto de Proposiciones lo haremos doctor Diógenes. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lozada, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Queridos compañeros yo tengo que decirles hoy que Bogotá, la Capital de la República es básicamente Ciudad Gótica, no hay un día hoy en que no haya múltiples atracos de todas las formas posibles, con una violencia inusitada, hoy doctor Uscátegui los bogotanos están con miedo de salir a la calle, en todos lados atracan, en todos lados roban y uno ve con una extrañeza impresionante Presidente, que en el Concejo de Bogotá nadie dice una palabra. Hace un año en el Concejo de Bogotá hay tres o cuatro radicaciones de Debates de Control Político sobre temas de seguridad a la Alcaldía de Claudia López que no han sido agendados, simplemente porque el Concejo de Bogotá debe ser el Concejo más anestesiado de Colombia.

¿Usted sabe cómo se anestesia un Concejo Municipal? A punta de puestos, de contratos, de prebendas, la doctora Claudia López hoy tiene anestesiado al Concejo de Bogotá, gobiernan con ella desde el Centro Democrático, Cambio Radical, un sector mayoritario del Partido Liberal Colombiano, un sector del Partido verde, que es donde ha encontrado su mayor Oposición y un pedazo del Partido Dignidad y con eso han anestesiado y silenciado las voces de quienes quieren poner de presente la catástrofe que vive Bogotá en términos de seguridad.

Pero es que en Ciudad Gótica, Presidente, no solamente el problema es de inseguridad, en Ciudad Gótica también la corrupción ha erosionado la legitimidad de su Gobierno y parece que lo mismo sucede en Bogotá, compraron teléfonos en la Secretaría de Salud a tres millones quinientos, cuando usted va a la tienda y los compra en doscientos mil pesos, tuvieron que echar o presentó su carta de renuncia ante las evidencias de la corruptela que había en la UAESP, hace apenas unos días la Alcaldesa Claudia López, tuvo que sacar al Director de Bomberos que se había ido con su novia que, además, era contratista de la entidad a Alemania donde les tomaron foticos con una de las empresas que licitaba un tema de bomberos en Bogotá y qué coincidencia, se fueron la señora y él en el mismo avión, regresaron en el mismo avión, estaban en la misma cena, pero dijeron que se encontraron allá de casualidad, que es que ella había pedido vacaciones.

Es catastrófico lo que ha sucedido en Bogotá, en términos ambientales Presidente, entre las dos últimas administraciones se han tumbado en Bogotá treinta y cuatro mil árboles, con el pretexto de que eso es necesario para unas obras de infraestructura, doctor Uscátegui, de esos treinta y cuatro mil árboles, catorce mil se tumbaron en la administración de Enrique Peñalosa, lo que quiere decir que la Alcaldesa Claudia López ha tumbado veinte mil árboles en Bogotá y ella dice que los van a resembrar, como si resembrar árboles solucionara el problema, ya que usted me estaba preguntando por estándares doctor Uscátegui, de la necesidad de tener árboles en la ciudad, uno por cada tres habitantes recomienda la OMS y la doctora Claudia López ha tumbado veinte mil en cuestión de un poco menos de cuatro años. Yo no sé cómo sobrevive Bogotá y el panorama no es muy alentador Presidente, porque los candidatos a la Alcaldía de Bogotá muy poco hablan de este tema y muy poco se les ve las ganas de hacer un cambio en la Capital de la República. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor James Mosquera, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Mi Comisión, la verdad es que lo primero queremos dejar, yo quiero dejar una Constancia

de solidaridad para con el señor Presidente de la República, por la situación que él está atravesando, pero también me tengo que unir a lo dicho en parte por el señor Lozada, igual que por mi compañero Diógenes, porque en el Chocó también vivimos una situación que es el reflejo que se está viviendo en esta Colombia profunda, abandonada, marginal como bien lo describe el Presidente y vemos que de pronto las acciones y sus buenas voluntades de él, Gustavo Petro, que tiene para con estas regiones, se quedan subsumidas en unas ordenes que la mayoría del Gabinete Ministerial no están cumpliendo. Tenemos la situación del puente del río Iró que aquí hemos dejado la Constancia por muchos meses, son cuatro o cinco meses que la subregión del San Juan ha estado aislada porque se ha averiado el puente sobre la Encharcazon, cinco municipios de los treinta y uno afectados actualmente, y parece que ciento dieciséis millones que es lo que le vale al Estado para desmontar este puente, parece que es imposible.

Y hablamos igual con el Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, pero dice que no es función de él, hablamos con la ANI y tampoco, hablamos con Invías, para finalmente hablar con el Ministerio de Transporte. Claro doctor Diógenes, que uno se alegra cuando el Gobierno todo sale a solucionar situaciones como estas que pasan en otras regiones, pero nos duele como chocoanos, nos duele enormemente y aquí va mi protesta, que ciento dieciséis millones de pesos marquen la diferencia, para que tengamos cinco municipios aislados.

Entonces, también quiero poner de presente, no soy del Pacto Histórico, sabemos que soy y pertenezco a esta Bancada Joven, a la Bancada de la Paz, pero me duele cuando el sábado finalizando la noche, muchas personas que ayudaron a este Gobierno a elegirse y que querían avalarse con el Pacto Histórico no obtuvieron el aval, ellos apoyaron a este Gobierno porque creen en el Cambio y solamente a media noche del sábado, cuando finalizaba la inscripción a algunos se les mandó el aval y muchos también se tuvieron que quedar sin inscribirse siquiera, jóvenes y mujeres que tenían la esperanza de que el Pacto Histórico realmente en el Chocó, pudiera jugar un papel protagónico en estas campañas regionales que se avecinan.

Cómo quiere este Gobierno del Cambio que realmente en estos municipios, en estas regiones, podamos o puedan ustedes del Pacto Histórico, ir a jugar en igualdad de condiciones con los Partidos tradicionales, cuando tan siquiera, se le presta la atención debida. Los avales compañeros del Pacto, no pueden solamente para los candidatos de las principales ciudades, allá en las regiones también hay gente que se devala y le interesa este Gobierno que dice ser del Cambio y en el cual mi Bancada y yo en lo particular, todavía creo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo para todos los colegas. Realmente no tomo con asombro la intervención de los colegas que se pronunciaron anteriormente, porque es una realidad, porque esa Colombia que resurgió después de una de las campañas de marketing quizás más importantes en la historia de nuestro país, bien o mal llamada el Proceso de Paz, en la que se veía confianza, una Colombia en la que se percibía la tranquilidad, esa Colombia en la que al menos se podía transitar tranquilamente por las carreteras de nuestro país, esta poco a poco siendo manchada por la ola de inseguridad que tiene al pueblo colombiano de rodillas.

Y es difícil mencionar una ciudad en donde los habitantes digan que no tienen problemas de violencia, de hurtos de inseguridad, de criminalidad, de asesinatos, es difícil encontrar una ciudad o un municipio en donde podamos transitar tranquilamente por la calle, sin miedo a que nos vayan a quitar la vida por robarnos un berraco celular. Y hoy es traumático para todos, entrar a los portales de comunicación y leer noticias en todos los medios, noticias de robos, de crímenes, de maldad y ese es el pan del día a día en Colombia en estos momentos y no podemos permitir que esto siga pasando.

Y Santander no es la excepción, Santander ha estado golpeado por una ola de inseguridad doctor Luis Eduardo, doctor Cortés y ustedes bien lo saben y tenemos la obligación de unir esfuerzos, para que realmente ataquemos esa ola de inseguridad que se está presentando en nuestro departamento, y aquí no vale la pena seguir con el típico discurso de pedir más pie de fuerza a las ciudades, por supuesto, que eso es importante y celebro el accionar de la Policía Nacional y, demás, miembros de la Fuerza Pública, pero acá lo que tenemos nosotros es que fortalecer desde el Ministerio de Defensa a todos los entes territoriales, no vale la pena seguir criticando la radicalidad de un país como El Salvador, cuando estamos nosotros aquí en Colombia siendo gobernados por así decirlo o dominados en las zonas rurales y en las zonas urbanas por el crimen organizado.

Y mire que hace dos semanas, los ganaderos de Santander, especialmente aquellos que habitan en los municipios de Sabana de Torres, del Bajo Rionegro, de Barrancabermeja, lanzaron un S.O.S por el incremento de los hechos delictivos en la zona del país, el abigeato, los hurtos en viviendas rurales, de maquinarias, de vehículos y lo más grave, la extorsión, esa extorsión que se está registrando cada día con mayor frecuencia, un S.O.S en la potencia mundial de la vida. Yo si de manera muy respetuosa le pido al Gobierno nacional, que se ponga los pantalones con la defensa del país y que le demos tranquilidad a todos los colombianos y colombianas, a ellos que se levantan a trabajar día a día, a aquellos

que no reciben un millón de pesos por supuestamente no delinquir, a los que tienen miedo de que se les arrebatase la vida por robarle un teléfono.

Presidente:

Gracias a usted doctor Álvaro. El doctor Duvalier Sánchez, como miembro del Consejo de Política Criminal, me ha solicitado el uso de la palabra, para rendir un Informe de este año de sus funciones en el Consejo de Política Criminal, ¿Cuánto tiempo requiere doctor Duvalier? Muy bien, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Muchas gracias Presidente. Compañeros y compañeras, lo primero agradecerles por la confianza para representar a esta Comisión en el Consejo Superior de Política Criminal, traje unas diapositivas que hemos construido en compañía de Diógenes, que es el compañero que me acompañaba allí. Bien, lo primero es tener claro, qué hace el Consejo de Política Criminal. Este se crea en 1993, es un organismo colegiado del Gobierno nacional que trabaja temas de implementación de Política Criminal. En el 2014 según la Ley 1709 establece que el Consejo Superior de Política Criminal da concepto previo no vinculante sobre todos los proyectos de ley y Acto Legislativo que en materia penal cursan en el Congreso. Aquí una cosa que debo decirles, es que muchas veces algunos compañeros me buscaron para que les dijera sobre proyectos que se iban a discutir acá qué concepto traían, pero la ley lo prohíbe, lo que se discute y el concepto que trae solo puede darse a conocer cuando la Secretaría Técnica que hace parte del Ministerio de Justicia, lo radica acá en la Comisión, antes de eso no se puede hablar de los conceptos que se dan allí.

Bueno, arrancamos con Diógenes que fuimos escogidos por esta Comisión y sesionamos todos los jueves entre las 8:00 de la mañana y el medio día, es decir, cuatro veces al mes, hubo veintiocho sesiones y se estudiaron cincuenta y cinco iniciativas legislativas, es decir, quien quiera estar ahí tiene que dedicarle bastante tiempo, porque sesiona bastante y se estudian muchos Proyectos, además todos bastante importantes, voy a mencionarles algunos, diez de los Proyectos que digamos fueron estudiados. El primero fue el de muerte digna, muerte medicamente asistida que es el de Eutanasia; también el de beneficios a condenados o detenidos por el delito de feminicidio, allí se eliminaban esos beneficios; el de tipo penal de acoso sexual callejero que se debatió acá, que ese debate llevó a que se le presentaran modificaciones a la compañera Carolina Arbeláez; también el de la política de Paz de Estado, donde se crea el servicio social para la Paz, este sobre la Ley del Orden Público la 418. También el Proyecto de ley que no se debatió acá, sobre humanización de la política criminal y es una iniciativa del Gobierno nacional.

También discutimos algunos artículos del Plan Nacional de Desarrollo, en lo concerniente,

por ejemplo, a la DIAN, que tenían que ver con materia penal para quienes eludían el pago de impuestos; también se discutieron allí el Proyecto de sometimiento o sujeción a la política, que es el tema de negociación con grupos organizados y bandas criminales, se debatió allí, pero no se le dio trámite en el Congreso, la modificación del artículo 49 sobre quitar la prohibición al Cannabis y la regulación de uso adulto. Y por último, el tratamiento de pena a pequeños agricultores, una iniciativa del compañero Diógenes, para el tema de cultivos ilícitos y el trato diferencial a pequeños cultivadores y la prohibición de uso del glifosato. Estos fueron diez de los cincuenta y cinco Proyectos que estudiamos. Realmente es muy importante la discusión técnica que se da allí con representantes y delegados de las altas Cortes, de la Fiscalía y del Ministerio de Justicia.

En lo personal, para mí fue muy enriquecedor estar allí, representar a la Comisión, hacer un trabajo con mi UTL que nos acompañó en las sesiones, quedan muchos retos en materia de Política Criminal, quedan muchos retos como lo han mencionado acá en materia de seguridad y seguramente el debate es mucho más profundo al que uno pueda dar en las redes sociales y con el público, sobre la función que tiene la pena en términos de resocializar a la persona y no como se pretende dar y es penas más altas en un sentido más de venganza frente al delito cometido y no de que la persona pueda modificar su conducta.

Así que Presidente, ese es el informe, queda además un Informe radicado que me gustaría compartirles con la tarea echa y la responsabilidad que se asumió acá, también pues pongo a disposición de la Comisión la carta de renuncia, porque el acuerdo era que otras personas pudieran ocupar ese espacio también allí en el Consejo Superior de Política Criminal. Les quedo muy agradecido, gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Duvalier y, por supuesto, al doctor Diógenes, que también suscribe, tiene el uso de la palabra doctor Diógenes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Solo quiero agradecer a la Comisión Primera por la designación, por la confianza, a Duvalier por el colegaje y la llavería con que manejamos nuestra participación en el Consejo Superior de Política Criminal. Para también anunciar que he radicado la carta de renuncia al Consejo Superior de Política Criminal y reiterar mi gratitud y mi consideración con esta Comisión.

Presidente:

Gracias doctor Diógenes. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la doctora Ana Paola García.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Paola García Soto:

Gracias Presidente. Compañeros, con gran preocupación veo que hace algunos meses hicimos en esta Comisión, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes un debate de Control Político, por las altas tarifas en los tiquetes aéreos y veo que hoy ha sido quedado en el olvido, hoy no ha tenido ninguna repercusión. No es posible que el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte y la Aeronáutica Civil, no han tenido o no han tomado medidas correctivas.

El departamento de Córdoba y Sucre, el día de hoy se encuentra incomunicado, no hay tiquetes aéreos para el departamento de Sucre, ni para el departamento de Córdoba con un agravante, el departamento de Sucre se encuentra el aeropuerto cerrado. Hoy, comprar un tiquete en Colombia se ha vuelto un lujo, para el día de mañana en Avianca vale seiscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa un solo trayecto, en Latam vale setecientos setenta y dos mil quinientos noventa directo, ochocientos tres mil ciento ochenta con una escala y váyanse de espalda, millón seiscientos sesenta y siete mil con dos escalas. Es una falta de respeto, una arbitrariedad con el bolsillo de los colombianos, con los usuarios colombianos del servicio de transporte.

Hago un llamado desde esta Comisión, al Ministro de Transporte, a la Aeronáutica Civil, al Superintendente de Transporte, que llegó el momento que regulen las tarifas de los tiquetes aéreos, llegó el momento que se acabe el abuso con los colombianos por parte de estas empresas, o si es que no hay ley para las empresas que nos los digan, porque si no en este país apague y vámonos en el servicio de transporte. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el doctor Gabriel Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Como todos conocemos, una de las dificultades de las problemáticas más grandes que tiene la juventud, es el acceso a la educación. Yo diría, que desde la primera infancia, pero en particular en el nivel superior, para responder a esa crisis desde iniciativas parlamentarias, pero también desde el Plan de Desarrollo en consecuencia con el Plan de Gobierno del Presidente Petro, se ha priorizado a la educación como uno de los sectores, que yo llamaría podría ser un tema del Acuerdo en medio de la diferencia, el Acuerdo Nacional, poder trabajar conjuntamente por sacar adelante las Reformas Estatutarias que se van a discutir que tienen que ver con llevar a la Constitución, lo que ya ha venido haciendo la jurisprudencia, reconocer a la educación y en particular a la educación superior como un derecho fundamental.

Pero también, el proceso de Reforma a la Ley 30 que ha venido avanzando con iniciativas parciales como el Proyecto que hemos presentado con otros colegas, que ya pasó a primer debate sobre el artículo 86 y 87, relacionado con la financiación. Lo que quiero, es que esta Comisión asuma con toda la entereza ese compromiso y vamos a radicar ahorita la Proposición, para que de manera pluralista conformemos una Comisión Accidental, para que podamos ir alimentando el debate y construyendo colectivamente los aportes para este tema estratégico de la Nación, que repito ojalá sea un gran consenso nacional.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la doctora Luz María Múnera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente. Esta mañana, tuvimos la posibilidad en esta Comisión de reunirnos con la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema, ellos están proponiendo y radicaron el día de ayer un Proyecto de ley, que no busca otra cosa que aligerar, facilitar la posibilidad de que, en el tema laboral los conflictos en Colombia puedan tener unas posibilidades más grandes de agilidad y de que los colombianos y las colombianas, tengan respuesta a sus conflictos.

Llamó la atención, primero en la importancia de lo que nos comunica el Presidente de la Corte y el Presidente de la Sala de Casación Laboral de la Corte esta mañana, es que no es el tema laboral el único, es que creo que vale la pena que la Comisión Primera de Cámara de Representantes, empiece a pensar cuál podría ser la forma en que le aportáramos al país en este tema. No solamente para agilizar, sino en términos de poder plantear de manera clara en nuestra Legislación, cuáles son las leyes que se contradicen y a la luz de la Constitución Política de Colombia, cuáles deberían quedarse y cuáles no.

Creo que esta es una tarea, que le compete obviamente de la mano de las Cortes, obviamente de la mano de la Academia, obviamente de la mano de los y las colombianas, a la Comisión Primera de la Cámara y del Senado de la República. Es urgente que dejemos de estar legislando y legislando y legislando y se nos esté olvidando que tenemos normas que tienen hasta cien años Presidente, cien años. O sea, normas increíblemente viejas que no tienen nada que ver con la realidad económica, social y política del país. Así que llamo la atención, sobre la necesidad de que asumamos de manera contundente la responsabilidad que tenemos, además, para que nuestra Legislación converse mucho más con la Constitución de 1998. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Luz María. Hemos venido compañeras y compañeros, teniendo bajo el principio de la armonización y respeto de los

tres Poderes, reuniones con las Altas Cortes, hoy tuvimos la primera. Yo sí Quiero invitarlos a que nos acompañen, hoy fue un número importante a esta reunión, con el objetivo planteado también por la compañera Luz María y poder armonizar con las altas Cortes, nuestra función Legislativa y, por supuesto, la iniciativa Legislativa que ellos tienen. Y tenemos programado para de hoy en ocho, 7:30 de la mañana también una Mesa de Trabajo con la Comisión de Disciplina Judicial. Me parece importante, compañeros que hagamos el esfuerzo de compartir en estas Mesas que nos ayudan por supuesto, a nutrir nuestra parte legislativa. Primer punto en el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. El primer punto es aprobación de Actas. Señores Representantes y señor Presidente, hay para la aprobación de ustedes veinticinco Actas, pero hay constancias de muchos. Entonces, si ustedes me permiten lo haríamos señor Presidente y honorables Representantes, en dos o en tres votaciones, esto es votación ordinaria.

El primer bloque podría ser, para que no asistieran y no votaran ese bloque de artículos: La doctora Carolina Arbeláez, la doctora Astrid Sánchez, el doctor Gersel Pérez, el doctor Juan Carlos Lozada, el doctor José Jaime Uscátegui y la doctora Marelen Castillo, el Representante Miguel Polo Polo y el Representante Méndez, ¿para votar cuáles Actas? Para votar el Acta número 35 de febrero 28 de 2023, eso es Control Político, está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2023. El Acta número 36 de marzo 8 de 2023, en la *Gaceta del Congreso* número 211 de 2023; el Acta número 44 de abril 19 de 2023, la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2023; el Acta número 45 de abril 25 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 588 de 2023; Acta número 46 de abril 26 de 2023, *Gaceta del Congreso* número 808 de 2023; Acta número 48 de mayo 10 de 2023 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 810 de 2023; Acta número 49 de mayo 16 de 2023 en la *Gaceta del Congreso* número 811 de 2023; Acta número 50 de mayo 17 de 2023 en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2023; Acta número 56 de junio 1° de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número No. 818 2023; Acta número 57 de junio 5 de 2023 en la *Gaceta del Congreso* número 849 de 2023; el Acta número 58 de junio 6 de 2023 en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2023 y el Acta número 60 de junio 13 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2023.

Este sería el bloque de Actas, que serían un total creo que de once Actas que se estarían votando. ¿Quiénes no votarían esas Actas? La Representante Carolina Arbeláez, Astrid Sánchez, Gersel Pérez, Juan Carlos Lozada, José Jaime Uscátegui, Miguel Polo Polo, Marelen Castillo y Jorge Méndez y el Representante Orlando Castillo. Así que, con esas constancias Presidente puede poner en bloque las Acta números número 35, el Acta número 36, el Acta

número 44, el Acta número 45, el Acta número 46, el Acta número 48, el Acta número 49, Acta número 50, la 56, la 57, la 58 y la 60.

Presidente:

Se coloca en consideración las Actas leídas por la Secretaria, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Doctor James.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente, el Acta del 28 de febrero, creo que es la numero 35, yo no la puedo votar porque estaba de permiso ese día.

Secretaria:

No hay ninguna constancia doctor James. Entonces, usted se abstendría de votar el Acta 35, no hay ninguna constancia de su votación. Honorables, aquí tengo la relación de todas las constancias he pedido que las voten en tres bloques, porque si las metemos todas, pues nos quedaríamos sin quórum.

Entonces, hay ocho que están excluyéndose para votar estas Actas, que son los que he leído: a la Representante Carolina, Astrid Sánchez, Gersel Pérez, Juan Carlos Lozada, José Jaime Uscátegui, Jorge Méndez, Marelen Castillo, Miguel Polo Polo y Orlando Castillo, no votarían este bloque de Actas leídas y no va de un número seguido, vea, va el Acta número 35.

Presidente:

Compañeros, yo les pido el mayor, perdón no entendido. Pero, les pido por favor porque hay hartas novedades en las Actas de ustedes, que pongamos máxima atención porque van a haber tres bloques como lo dice la Secretaria, para someter a consideración. Pero, por favor escuchemos muy bien para poder avanzar. Adelante Secretaria.

Secretaria:

Las Actas que se votarían, son las que tienen aquí radicadas constancias que no las quieren votar. Yo les advierto, las Actas solamente las votan para aprobar, las Actas son exactamente la transcripción magnetofónica que hace la Comisión. La Comisión la levanta, quien no haya venido, pues puede decir que no las votan, pero eso realmente no es una limitación importante. Ustedes lo único que están votando, es que esa transcripción, fue exactamente lo que realmente ocurrió o no ocurrió en la Comisión.

El Acta número 35, se abstiene de votar Carolina Arbeláez, Astrid Sánchez, Gersel Pérez y Lozada. No hay ninguna constancia suya doctor James. El Acta número 36 que esa es la que están votando, se abstiene de votar Gersel Pérez y Uscátegui.

El Acta número 44, se abstiene de votar Gersel y Lozada. El Acta número 45, Astrid Sánchez, Gersel Pérez y Jorge Méndez. El Acta número 46 Astrid Sánchez, Gersel Pérez y Méndez. El Acta número 48, el doctor Gersel. El Acta 49, Gersel y

Miguel Polo Polo. El Acta número 50, Gersel Pérez. El Acta número 56, la doctora Marelen. El Acta número 57, 58 y 60 no hay ninguna constancia. El doctor Orlando Castillo, se abstiene de votar el Acta número 35 y 36, que no lo leí.

Entonces vean, los Representantes que no votan este bloque son Carolina Arbeláez, Astrid Sánchez, Gersel Pérez, Juan Carlos Lozada, José Jaime Uscátegui, Orlando Castillo, Miguel Polo Polo, Marelen Castillo y Jorge Méndez, no votan este bloque de artículos. Con esta observación Presidente, estas Actas puede usted poner en consideración y votación, las Actas leídas.

Presidente:

Nuevamente colocamos en consideración, las Actas leídas por la señora Secretaria. Anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban las Actas antes leídas por la señora Secretaria?

Secretaria:

Sí Presidente, han sido leídas, con las constancias antes previstas.

Presidente:

Segundo bloque, señora Secretaria.

Secretaria:

El siguiente bloque señor Presidente, son las que no votarán la Representante *Marelen Castillo, Gersel Pérez, Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Lozada y el doctor Santiago Osorio, Carlos Ardila y Ana Paola García*, ese bloque son de las Actas números 37, el Acta número 38 y el doctor Juan Daniel Peñuela y el Acta número 39.

Entonces, vamos a votar la 37, la 38, el Acta número 39 y el doctor Hernán Darío Cadavid, para votar el Acta número 59. Entonces, los que no votarían esa Acta son los Representantes Marelen Castillo, Gersel Pérez, Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Lozada, Carlos Ardila, Ana Paola García y el doctor Cadavid, para votar esas cuatro actas que son la 37, la 38, la 39 y la 59. Presidente, puede poner en bloque esas actas.

Presidente:

En consideración las Actas leídas por la señora Secretaria, siguen en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban las Actas leídas por la señora Secretaria?

Secretaria:

Sí las aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

El siguiente bloque de actas, señor Presidente son las que no votarán, Juan Carlos Wills, Marelen Castillo, Julio César Triana, el doctor Gersel, el doctor Peñuela está si 40, el doctor Miguel Polo Polo y Hernán Darío Cadavid y el doctor Gabriel Becerra y Jorge Eliécer Tamayo. Entonces, ese bloque de Actas son la 40, la 41, la 42. Entonces ese bloque, la 40, la 41 y la 42 Presidente.

Presidente:

En consideración las actas leídas por la señora Secretaria, sigue en consideración, se cierra. ¿Aprueban las actas leídas por la señora Secretaria?

Secretaria:

Sí las aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente grupo.

Secretaria:

Presidente, el siguiente grupo son: Las actas que no votarán los Representantes *Juan Carlos Wills, Carlos Ardila, Gersel Pérez, Juan Daniel Peñuela, Óscar Campo, Carolina Arbeláez, Gersel Pérez, Miguel Polo Polo. El Acta número 52 que no votará Óscar Campo, Marelen Castillo, Astrid Sánchez y el Acta número 54 que no votará Carolina Arbeláez, Marelen Castillo y Juan Daniel Peñuela. Ese bloque de artículos Presidente, de las Actas número 43, el Acta número 51, no perdón el Acta número 52 y el Acta número 54, 52, 54 y 43.*

Presidente:

En consideración las Actas leídas por la señora Secretaria, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban las actas antes leídas por la señora Secretaria?

Secretaria:

Sí se aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente, el Acta número 51 no la votarán los Representantes *Karyme Cotes, Ana Paola García, Óscar Sánchez, Carlos Felipe Quintero y José Jaime Uscátegui*, puede poner en consideración solo esta acta.

Preside la Sesión el honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Presidente:

Se pone en consideración el acta leída por la Secretaria. Se abre la discusión, sigue en consideración. ¿Se aprueba?

Secretaria:

Sí la aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Solo falta el Acta número 47, que esta acta no la votará el doctor Óscar Campo, Carolina Arbeláez, Gersel Pérez y Miguel Polo Polo y el Acta número 53, solo faltan esas dos Actas. Presidente, estas Actas no las votaran Óscar Campo, Carolina Arbeláez, Gersel Pérez, Miguel Polo Polo, Marelen Castillo, Astrid Sánchez y Juan Daniel Peñuela, las Actas números 47 y 53.

Preside la Sesión el honorable Representante
Óscar Hernán Sánchez León:

Presidente:

En consideración las actas leídas por la señora Secretaria, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Se aprueban las Actas antes leídas por la señora Secretaria?

Secretaria:

Sí Presidente, han sido aprobadas. Con estas constancias han sido aprobadas las veinticinco Actas, que están en el primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el siguiente punto es, lo que propongan los honorables Representantes, hay varias proposiciones sobre control político y también Presidente, hay una renuncias al Consejo de Política Criminal de los Representantes Diógenes Quintero y Duvalier Sánchez, que si usted a bien los tiene. Leo las renuncias.

Presidente:

Léalas, señora Secretaria.

Secretaria:

Honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León, Presidente Comisión Primera Constitucional. Renuncia al Consejo Superior de Política Criminal. Respetado señor Presidente. En su calidad de Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente, y de conformidad con lo acordado, al asumir la designación, me permito presentar a usted la renuncia a mi posición como miembro del mismo, la cual detento como Representante a la Cámara por el Catatumbo y miembro de esta Célula Legislativa.

Agradezco a usted y a los demás miembros de la Comisión Primera su disposición y trabajo y solicito se sirva de nombrar un nuevo Representante para ocupar la vacante correspondiente. También aprovecho esta oportunidad para reafirmar mi compromiso con la democracia y la construcción de Paz en Colombia desde mi Curul en el Congreso de la República. Así como mi disposición para colaborar con mi sucesor en lo que sea menester. Agradezco su atención y pronta respuesta. Del señor Presidente. Diógenes Quintero Amaya.

Y la renuncia del doctor Duvalier, dice de la siguiente manera: Doctor Óscar Sánchez León, Presidente Comisión Primera Constitucional-Cámara de Representantes. Reciba cordial saludo. Por medio de la presente me permito presentar mi renuncia como integrante en representación de esta Comisión al Consejo Superior de Política Criminal, periodo durante el cual buscamos construir y avanzar desde este escenario en la existencia de un sistema penitenciario y carcelario humanizado y resocializador y la existencia de una política

criminal humanizada en la que se recupere el derecho penal como última ratio, se verifiquen los mecanismos previos que ayuden a la resolución en conflictos y se avance en superar el Estado de Cosas Inconstitucionales en las cárceles del país.

Agradezco a esta Comisión la designación realizada y adjunto a la presente el informe de las actividades y estudio de iniciativa legislativas que realizamos durante la Legislatura 2022-2023 junto con el Representante Diógenes Quintero como integrantes del Consejo de Política Criminal. Cordialmente, *Duvalier Sánchez*.

Presidente, puede usted poner en consideración y votación la renuncia de los Representantes integrantes del Consejo de Política Criminal, luego posteriormente, habrá que la Mesa convocar para la elección de los nuevos integrantes.

Presidente:

Gracias Secretaria. Colocamos en consideración, las renuncias del doctor Duvalier Sánchez y el doctor Diógenes Quintero al Consejo de Política Criminal. Sigue en consideración la renuncia, anuncio que se va a cerrar. ¿Se aprueba la renuncia del doctor Diógenes Quintero y el doctor Duvalier Sánchez al Consejo de Política Criminal?

Secretaria:

Sí Presidente, han sido aprobadas las renuncias como integrantes del Consejo de Política Criminal a los doctores Sánchez y Quintero.

Presidente:

El próximo martes, la Comisión designará los nuevos miembros de esta Comisión.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Hay Presidente, varias proposiciones de control político.

Presidente:

¿Qué proposiciones están radicadas, señora Secretaria, para control político?

Secretaria:

Presidente. Proposición, les ruego que me pongan atención.

Proposición:

Conforme al artículo 133 de la Constitución.

Presidente:

Compañeros, compañero James por favor, vamos a leer las proposiciones que hay de control político, queremos pedirles la mayor concentración porque el primer debate o mejor la primera sesión de control político, queremos realizarla la próxima semana. Pero como hay varias, hay varias Proposiciones de control político, yo sí les pido el favor que pongamos muchísima atención. Adelante Secretaria.

Secretaria:

Presidente, como usted lo manifestaba, había del periodo pasado, unas proposiciones de seguridad, presentadas por la doctora Carolina Arbeláez y Juan Manuel Cortés, esa ha sido recogida en la siguiente proposición que me voy a permitir leer del doctor Julio César Triana.

Proposición:

Conforme al artículo 135 de la Constitución Política, el artículo 6º, 233, 234, 249 de la Ley 5ª de 1992 y, demás, normas concordantes, solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se cite a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velázquez Gómez. Para que, en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rinda informe y de claridad sobre la crisis de seguridad y el riesgo electoral al que se enfrenta el país, ad- portas del inicio de la contienda electoral.

De igual forma, invítese a participar al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assís; a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello; al Comandante del Ejército Nacional, General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez; al Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca; al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa y la Directora de la Misión de Observación Electoral-Moe, Alejandra Barrios. Al igual, que al Comandante de la Policía Metropolitana de Cundinamarca. De los Honorables Congresistas, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, José Jaime Uscátegui. Aquí están los cuestionarios que se podrán enviar nuevamente que han recogido, además que ya se habían enviado los cuestionarios adicionales de la doctora Carolina Arbeláez y del doctor Juan Manuel Cortés para este debate de control político.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Julio César Triana, para sustentar la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias Presidente. Amparito, ruego me acepten que creo ya se hizo la corrección y pido excusas, debe incluirse en los Ministros citados al Ministro del Interior, por cuánto se va a hablar de seguridad electoral y ciudadana. Gracias.

Secretaria:

Así se hará doctor Julio César, se incluye al señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco, con las mismas preguntas que están en el cuestionario.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Quisiera colegas que me pusieran atención, el doctor Cadavid no lo veo. Presidente, como tenemos

citaciones a debates de control político para el tema de seguridad como de cinco colegas, lo que yo he propuesto, es que usted no nos va a poder hacer en este semestre los cinco debates, que hagamos uno solo, lo unifiquemos, creo que ya está aprobada la de Cadavid, como esta que estoy explicándole a los colegas, este y quiero pedir que se haga un miércoles, donde contemos con televisión nacional debido a que el martes, la televisión es de Senado y que podamos hacerlo Juan Carlos, en el Capitolio para ocuparnos del tema de seguridad, insisto en los niveles como usted lo expresó hoy, que le puse atención, que es seguridad ciudadana.

Por eso, pido que esté el Ministro del Interior, seguridad en el tema esta Comisión. O sea, el debate lo que quiero que quede claro, no es Julio César Triana, sino la Comisión Primera la que cita, pero como entiendo tenemos que estar unos citantes, ahí firmamos tres personas. Por eso, pido que se anexe lo del tema electoral que pidió Duvalier y el tema del Ministerio del Interior, para el tema de Seguridad Ciudadana y Electoral. Es eso Presidente, les pido que por favor nos colaboren con la aprobación de esta proposición.

Presidente:

Doctora Astrid.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Para hacer una consulta, de los controles políticos que está hablando el doctor Triana, se hicieron anteriormente o los están radicando hoy, porque nosotros estábamos pendientes de participar en el control político en el tema de seguridad. Entonces, para ver si no era de los anteriores o si es nuevo, entonces nosotros también incluirnos en el nuevo que están solicitando. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Astrid. Hay varios compañeros, que han solicitado que se realice un debate de control político con el tema de seguridad, lo que estamos buscando es, que en un solo debate se realicen estas, cada una de las proposiciones de ustedes, si la doctora Astrid tiene cuestionario, le solicitamos que lo allegue a la Secretaria, para anexarlo a este debate de control político, que deberá realizarse doctor Julio César, el próximo miércoles a las 9:00 de la mañana. Vamos a pedir la solicitud del Capitolio, para realizarlo allá en ese espacio y el martes 8, ya tenemos citado un debate de control político de la situación del operador postal oficial de Colombia, o sea creo que es 4/72 de la doctora Carolina Arbeláez. Tiene el uso de la palabra mi doctor Gersel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo he presentado también una Proposición en el mismo sentido que presentó la doctora Carolina, que presentó el doctor Triana y me gustaría Presidente, que pudiéramos unificar esta Proposición, teniendo en cuenta que el problema de seguridad es a nivel nacional y algunos Congresistas que nos antecedieron, manifestaron la situación de seguridad que hoy se vive en cada uno de los territorios.

En ese sentido señor Presidente, sí me gustaría que esta proposición que yo he presentado, pueda incluirse dentro de la proposición que están presentando el doctor Triana, si nos anexamos a esa proposición. Entonces, muchísimas gracias señor Presidente. Bueno, o no sé si la dejamos aparte de todas maneras el año pasado, hicimos una audiencia pública en Barranquilla, donde se habló del tema de seguridad y se adquirieron unos compromisos por cada uno de los Ministerios que hemos relacionado aquí, como son el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y el Ministerio de Justicia. Entonces, si no cabe armonizar la Proposición, yo la dejaría para que pudiéramos someterla a consideración, entonces. Muchísimas gracias.

Presidente:

Doctor Gersel, como usted lo indica, vamos a dejar su proposición para un próximo debate de control político. Sometemos la proposición de unificación de debate de control político del doctor Julio César, doctor Duvalier, el doctor Jaime Uscátegui y la doctora Carolina, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿se aprueba?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia que aquí ya está el cuestionario unificado con los debates que tenía ya la doctora Carolina y el doctor Juan Manuel Cortés, en los debates anteriormente citados. Esta es la proposición, que ha sido aprobada del tema de seguridad.

Presidente:

Entonces para que haya claridad, el próximo martes a las 10:00 de la mañana debate de control político Adpostal, en cabeza de la doctora Carolina Arbeláez; el miércoles debate de control político sobre seguridad 10:00 de la mañana. Tiene el uso de la palabra al doctor Hernán Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Sí, por claridad y procedimiento de la Comisión y de nuestros propios equipos, yo había dejado radicada una proposición de debate de control político desde tal vez, los primeros días del mes de junio. Quisiera saber en esa dinámica, si yo quedo incorporado con las recientes proposiciones o cómo se estipuló, no tengo aquí

exactamente la copia, pero sé que fue desde esos primeros días de junio.

Presidente:

Lea la proposición señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Aquí está la proposición del doctor Hernán Darío Cadavid, es de julio 1º en las sesiones anteriores, terminando la Mesa anterior no sé por los tiempos se desintegraba el quórum, no se pudo someter a consideración y dice de la siguiente manera:

Proposición:

Cítese a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velázquez, al Director General de la Policía Nacional, Mayor General William René Salamanca, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, para que respondan por los hechos informados por parte del Fiscal General de la Nación, donde presuntamente miembros del Gobierno nacional y de la Policía Nacional (Dijín), se adelantaron interceptaciones ilegales, (chuzadas) utilizando el Aparato Estatal de forma ilegal en contra de la señora Marellys Meza.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 135 de la Constitución Política y 249 de la Ley 5ª de 1992. Hernán Darío Cadavid. No hay cuestionario, solo está la proposición del tema general, doctor Hernán Darío, yo le diría que habría que hacer un cuestionario y luego someterlo a consideración, la proposición debidamente con el cuestionario, no hay cuestionario.

Presidente:

Doctor Hernán Darío, preséntenos el cuestionario, por supuesto, la sometemos y tenemos hoy el tiempo para poder citar un nuevo debate con la proposición presentada por usted ¿Le parece? Representante, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Varias consideraciones Presidente. Primero, digamos dábamos por hecho que había podido ser sometido a la votación en la medida que estaba radicado desde el 1º de junio, hoy es agosto 2, han pasado dos meses y se nos había creado una confusión con el doctor Triana, en la medida que pensábamos que este ya estaba y que entonces él debía adherirse.

En conclusión, para agilizar la Comisión, el fondo de esto es que se pueda hacer un debate serio por parte de la Comisión y que cada uno de los sectores que tenemos un interés en hacer un planteamiento, lo podamos hacer. Pero, permítame sí con mucho

respeto dejar un planteamiento que, una proposición que teníamos desde el 1º de junio, dos meses han pasado y no haya podido ser aprobada.

Entonces, yo quiero es que se nos indique cómo hacemos que la Comisión para que el debate salga bien, dejando de constancia que esto mi inconformidad en ese sentido, eso no debería pasar.

Presidente:

Doctor Hernán, para que esto no suceda compañeros, yo les pido un favor, cuando se presente una proposición de debate de control político, anexemos de una vez el cuestionario. Entonces, no vamos a recibir radicados de control político si no viene anexo el cuestionario, porque se nos presenta el caso que hoy tenemos, no es tema de la Mesa Directiva, sino que no se presentó el cuestionario. Si el doctor Hernán, considera formular la pregunta, la anexamos y lo unimos de una vez al debate del próximo miércoles 9.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Pero, yo sí dejo esa constancia, entiendo lo del cuestionario, pero también cómo ha sido de mi estilo cuando se reconoce lo que me parece que está bien, pero aquí también yo dejo planteada mi inconformidad. Lo hacemos, resolvemos para que esto avance y fluya. Gracias Presidente.

Presidente:

Léala Secretaria, para incluirla dentro del cuestionario del debate que se realizará de seguridad, el próximo miércoles 9.

Secretaria:

Doctor Hernán Darío, entonces incluiríamos esta única pregunta, para que responda el Fiscal General: Para que respondan por los hechos informados por parte del Fiscal General de la Nación, donde presuntamente miembros del Gobierno nacional y de la Policía Nacional, se adelantaron interceptaciones ilegales, (chuzadas) utilizando el Aparato Estatal de forma ilegal en contra de la señora Marellys Meza. Ha sido adicionada esa pregunta del Representante Hernán Darío Cadavid, puede ponerla en consideración Presidente, la Proposición del doctor Hernán Darío, a la adición de la Proposición antes leída y aprobada.

Presidente:

Se coloca en consideración, adicional la Proposición del doctor Hernán Darío Cadavid, a la Proposición principal del doctor Julio César. Sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿se aprueba?

Secretaria:

Sí la aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes. Hay más proposiciones señor Presidente.

Presidente:

¿Tenemos más proposiciones señora Secretaria?

Secretaria:

Proposición:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre “la construcción de un puente de cuatro carriles sobre el río Cauca, en el Corregimiento de Juanchito en el departamento del Valle del Cauca y obras complementarias”.

Para tal efecto cítese al Ministro de Transporte, William Camargo; a la Directora de Invias, Mercedes Elena Gómez Villamarín y a la Gobernadora del Valle del Cauca, Clara Luz Roldán. De la misma forma, invítese a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Nación, a quienes solicito informen de las actividades y acciones que han realizado frente a las demoras y presuntos incumplimientos en la ejecución de la obra.

Está la sustentación de la proposición y está el cuestionario dirigido a la Gobernación del Valle del Puente de Juanchito, a los citantes. Está suscrita por el Representante *Duvalier Sánchez*.

Igualmente, hay una Proposición del Representante Gersel. La siguiente proposición.

Proposición:

Debate de control político sobre proyectos viales, aéreos y fluviales en el departamento de Putumayo. Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente Proposición para que se cite a Debate de Control Político sobre el estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales en el departamento del Putumayo.

Para el efecto, cítese al Ministro de Transporte, doctor William Fernando Camargo Triana; a la Directora General del Instituto Nacional de Vías (Invias), Mercedes Elena Gómez Villamarín; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Jonathan Bernal González y al Director de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, doctor Sergio París Mendoza.

Igualmente, invítese a la Contraloría General de la Nación; a la Procuraduría General de la Nación; a la Gobernación de Putumayo y demás autoridades locales.

Para la realización de este debate de control político, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor le convenga a la Comisión. Carlos Ardila. Aquí están los cuestionarios al señor Ministro de Transporte, que es el citado, al Instituto Nacional

de Invias y a la Agencia Nacional de Infraestructura. Presidente, puede poner en consideración. Hay otras proposiciones de debate de control político.

Proposición:

Cítese a debate control político en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara Representante, al señor William Camargo Triana, Ministro de Transporte; así como a la señora Mercedes Elena Gómez Villamarín, Directora del Instituto Nacional de Vías; Olmedo de Jesús López Martínez, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres y Héctor Julio Fierro Morales, Director General del Servicio Geológico Colombiano. Invítese, además a los señores Silvano Serrano Guerrero, Gobernador del Norte de Santander; Samir Fernando Casadiego Sanjuan, Alcalde de Ocaña Ider Humberto Álvarez García Alcalde de la Playa de Belén; Juan Carlos Jácome Roper, Alcalde de Ábrego; Carlos Daniel Serrano Rodríguez, Alcalde de Villa Caro; Hermides Moncada Osorio, Alcalde de Sardinata; Dayvy Bayona Guerrero, Alcalde de Hacarí y Nelson Leal López, Alcalde de Tibú; así como al señor Francisco José Unda Lara, Gerente Seccional de Norte de Santander de la Asociación Nacional de Industriales (Andi), para que, en hora y fecha que la Mesa Directiva disponga, respondan según sus competencias el cuestionario adjunto sobre lo siguiente. Aquí están los cuestionarios adjuntos, a todos los citantes al debate. Presidente, esta proposición la firma *Diógenes Quintero*.

Presidente, puede poner en consideración y votación las tres proposiciones de debate de control político.

Presidente:

Se colocan en consideración las tres proposiciones de debate de control político del doctor Diógenes Quintero, del doctor Carlos Ardila y del doctor Duvalier, leídas anteriormente por la Secretaria. Siguen en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Las aprueban?

Secretaria:

Sí las aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

¿Tenemos más proposiciones?

Secretaria:

No señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Secretaria:

El siguiente punto del Orden del Día, Presidente ya terminamos, eran Proposiciones, ya se aprobaron, ya se agotó el Orden del Día.

Presidente:

Doctor Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra para sustentar su proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Hemos radicado una Proposición para citar a debate de control político al sector transporte de este Gobierno. El departamento del Putumayo, hoy enfrenta una crisis en materia de transporte, no es la excepción al país. Tenemos proyectos viales de interés nacional en ejecución, que hoy enfrentan dificultades en lo técnico, en lo presupuestal, en lo ambiental y en lo social. Y desafortunadamente, en entidades tales como el Invias hoy contamos con un tercer director, directora en este caso y es esta entidad la que tiene tal vez, el mayor número de proyectos a su cargo: el muelle sobre el río Putumayo, muelle de la Esmeralda, la terminación del corredor Santa Ana Puente Internacional, la vía o variante San Francisco-Mocoa que conectará doctor Peñuela, a departamentos como Nariño y Putumayo, una obra de interés nacional.

La concesión Neiva-Mocoa-Santa Ana, que es una concesión que inició en el año 2016 y que hoy registra una escasa ejecución que no llega ni siquiera al 5%. Otro importante corredor, el que va desde Putumayo a Caquetá, conectando departamentos como Cauca, Caquetá y Putumayo, tiene dificultades en su ejecución. Por esto, citamos a las entidades del sector transporte: Invias, ANI, al responsable al Ministro de Transporte, para que en esta Comisión, responda y absuelva el cuestionario que hemos anexado.

Con la venia de esta Comisión y con el apoyo de ustedes colegas, llevaremos a cabo este debate de control político, de interés para el sector transporte del Putumayo y por supuesto, también, para el país porque estos corredores viales son de interés nacional por la conexión con el vecino país de Ecuador. Gracias.

Presidente:

Así se hará doctor Ardila. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y por Secretaria se citará, para la próxima semana día martes y miércoles.

Secretaria:

Así se hará Presidente, ha levantado la Sesión siendo las 11:38 de la mañana y se convocará por Secretaría, sin antes advertir que ya hay un debate de control político citado para el próximo martes, a las 10:00 de la mañana y el Presidente, ha dado instrucción de que este se hará el próximo miércoles.

Anexos: Sesenta y ocho (68) folios

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026				
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓		
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓	✓	
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓		
BECCERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	EXCUSA		
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓		
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓		
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓		
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓		
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓		
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	EXCUSA		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓		
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	✓	✓	
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓		
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓	✓	
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓		
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	✓	✓	
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacari - ASOFADHACA	✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓		
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	EXCUSA		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	EXCUSA		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓		

ACTA NUMERO 02
 FECHA Agosto 02 de 2023
 HORA DE INICIACION 10:21 AM
 HORA DE TERMINACION 11:37 AM

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023

Doctor
AMPARO YANETH CALDERON
 Secretaria General
 Atn. Sonia Cortés Castillo
 Subsecretario General
 Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: Notificación de Incapacidad Médica

Estimada Doctora Amparo,

De manera atenta me permito informar que el día 02 de agosto de 2023 me encuentro bajo incapacidad médica expedida por mi Entidad Promotora de Salud, la cual se anexa. Esto con la finalidad de que esta comunicación sea valida como excusa para no asistir a la sesión convocada para el día en mención

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

Ruth Amelia Caycedo Rosero

RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño



CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
 Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT. 901041691
 Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2. Teléfono: 6466060
 Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Identificación: CC 30714984 - Sexo: Femenino - Edad: 65 Años
DIAGNOSTICO
 Diagnóstico que genera la incapacidad: J030 Amigdalitis estreptococcica.
 No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
 Días de incapacidad: 3 día(s)
 Desde: 01/08/2023 - Hasta: 03/08/2023

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE
 Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Marinela Steel Guardo - Medicina General
 CC 44153322 - RM. Registro médico: 44153322
 Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas.

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7905963
 Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT. 901041691 - BOGOTA D.C.
 Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2. Teléfono: 6466060 - 01/08/2023, 17:03:24
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1

Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Identificación: CC 30714984 - Sexo: Femenino -
 Edad: 65 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO.
 Motivo de consulta: "malestar general dolor de garganta y de cabeza"
 Enfermedad Actual: Refiere paciente cuadro clínico de más o menos 2 días de evolución caracterizado por malestar general dolor osteomuscular cefalea global disfagia fiebre subjetiva niega otro síntoma motivo por el cual consulta.
 Estado de Salud: Bueno.

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:
 Frecuencia cardiaca: 90 latidos/min
 Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min
 Tensión arterial sistólica: 120 mmHg
 Tensión arterial diastólica: 80 mmHg
 Tensión arterial media: 93.3 mmHg
 Pulsioximetría (SO2): 92 %
 Temperatura: 35.4 °C

- Hallazgos:

Estado General: Buen estado general
 Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.
 Organos de los Sentidos: AV Ojo derecho (Normal) / AV Ojo izquierdo (Normal), Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe congestiva, con placas y exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
 Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
 Mama: Observaciones: No evaluada.
 Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
 Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados.
 Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Marinela Steel Guardo - Medicina General
 CC 44153322 - RM. Registro médico: 44153322
 - Impreso: 01/08/2023, 17:24:07

Impresión realizada por: msteal Página 2 de 3

Original

Firmado Electrónicamente

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
 Centro Medico Colsanitas Premium 108 - NIT. 901041691
 Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2. Teléfono: 6466060

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7805963
 BOGOTA D.C.
 01/08/2023, 17:03:24
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1

Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Identificación: CC 30714984 - Sexo: Femenino - Edad: 65 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Genitales: Observaciones: No evaluados.
 Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
 Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
 Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.
 Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
 Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Se realiza valoración médica a paciente el cual consulta por amigdalitis bacteriana se deja tratamiento sintomático se dan recomendaciones sobre dificultad para respirar opresión en pecho fiebre persistente reconsultar o acudir a urgencias paciente entiendo y acepta

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Amigdalitis estreptococica (J030), Tiempo Evolución: 2 Día(s), Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general, No Embarazada.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Naproxeno 250mg Tableta con o sin Recubrimiento o Capsula Tomar (via Oral) 1 Tableta o Cápsula cada 8 hora(s) por 3 día(s), Azitromicina 500mg Tableta con o sin Recubrimiento o Capsula Tomar (via Oral) 1 Tableta o Cápsula cada 24 hora(s) por 3 día(s).
- Se incapacita por 3 días.
- Se entregan recomendaciones y se explican signos de alarma.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Marinela Steel Guardo - Medicina General
 CC 44153322 - RM. Registro médico 44153322
 - Impreso: 01/08/2023, 17:24:07 Impresión realizada por: msteel Página 3 de 3

Firmado Electrónicamente Original

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023

Señores(as)
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

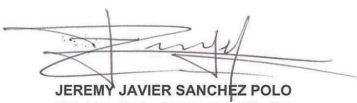
Ref.: Excusa sesión 02 de agosto de 2023.


Respetados señores,

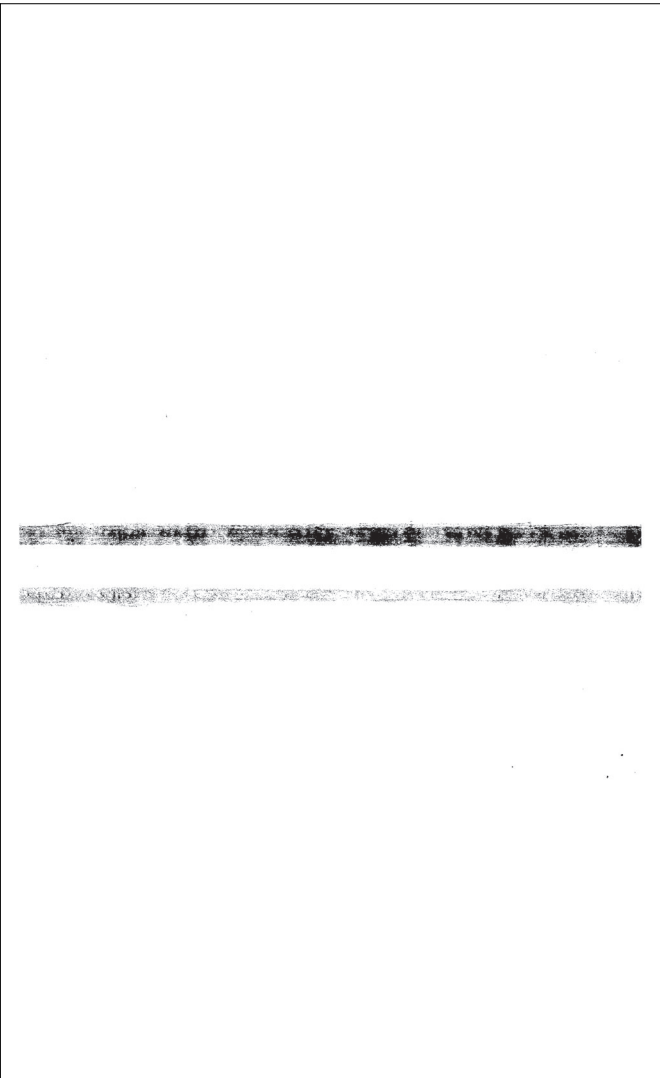
Durante el día 02 de agosto de 2023, está previsto que tenga lugar la sesión ordinaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. No obstante, por instrucciones de la Representante Catherine Juvinao Clavijo, comunico que ella no podrá asistir a la citada sesión, pues con antelación ha sido invitada por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio para participar en la Misión Oficial hacia la República Popular China, encuentro que se está realizando en la República Popular de China desde el día 28 de julio hasta el 07 de agosto, motivo por el cual se encuentra fuera del país.

Por lo anterior, respetuosamente comunico que la representante no podrá asistir a la sesión ordinaria citada por la Mesa Directiva de esta Comisión.

Cordialmente,


JEREMY JAVIER SANCHEZ POLO
 UTL H.R. Catherine Juvinao Clavijo





RESOLUCION N° 0529 DE 2023
 (25 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, mediante oficio de fecha 25 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada por la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

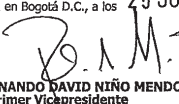
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

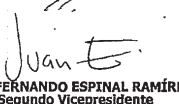
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUL 2023

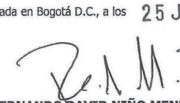
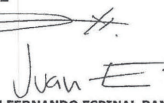


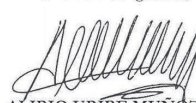


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General



<p style="text-align: center;">RESOLUCION N° 05 28 DE 2023 (25 JUL 2023)</p> <p style="text-align: center;">"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p style="text-align: center;">LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, mediante oficio de fecha 25 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto del presente año, toda vez que asistirá con una Comisión Parlamentaria por invitación de la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a una visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto,</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p>PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.</p> <p>ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUL 2023</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente </div> <div style="text-align: center;">  JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente </div> <div style="text-align: center;">  JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General </div> </div> <p style="font-size: small;">Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p style="font-size: x-small;">CLAUDIA DYELA MUÑOZ Secretaría General</p>	<p>Bogotá D.C., 2 de Agosto de 2023</p> <p>Señores COMISIÓN PRIMERA Cámara de Representantes Ciudad.</p> <p style="text-align: right;">Asunto: Solicitud Autorización de Permiso</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>En mi calidad de Representante a la Cámara y como delegado de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes para integrar el Comité Nacional de Participación (CNP), pongo en su conocimiento, la invitación a la sesión plenaria y Acto de Instalación del CNP, que se realizará el Miércoles 2 de agosto entre las 8 a.m. y las 5 p.m. y Jueves 3 de agosto entre las 10:00 a.m. y la 1:00 p.m. en la ciudad de Bogotá.</p> <p>En ese sentido y con fundamento en el artículo 90-3 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República, comedidamente solicito autorización de permiso para ausentarme de la sesión ordinaria de la comisión 1 de la corporación convocada para el día de hoy 2 de Agosto de 2023.</p> <p>Así mismo informo que la Resolución por la cual se autoriza inasistencia justificada, está en proceso de firmas por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la cual estará remitiendo a la comisión.</p> <p>Agradeciendo la atención a la presente solicitud.</p> <p>Del honorable Congresista,</p> <div style="text-align: center;">  ALIRIO URIBÉ MUÑOZ Representante a la Cámara por Bogotá. </div> <p>Anexo. Copia de la invitación. Copia del correo enviado a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.</p>
<div style="display: flex; align-items: center;">  <p style="font-size: x-small;">Alirio Uribe Muñoz HR <alirio.uribe@camara.gov.co></p> </div> <p>Solicitud autorización de permiso 1 mensaje</p> <p>Alirio Uribe Muñoz HR <alirio.uribe@camara.gov.co> 28 de julio de 2023, 07:00 Para: Andres David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>, Fernando David Niño Mendoza HR <fernando.nino@camara.gov.co>, Primera Vicepresidencia <primera.vicepresidencia@camara.gov.co>, Juan Fernando Espinal Ramirez HR <juan.espinal@camara.gov.co>, Segunda Vicepresidencia <segunda.vicepresidencia@camara.gov.co>, CC: Secretaris General <secretaria.general@camara.gov.co></p> <p>Cordial Saludo Presidente Andrés David y Honorable Mesa Directiva,</p> <p>En mi calidad de Representante a la Cámara y como delegado de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes para integrar el Comité Nacional de Participación (CNP), pongo en su conocimiento, la invitación a la sesión plenaria y Acto de Instalación del CNP, que se realizará el próximo Miércoles 2 de agosto entre las 8 a.m. y las 5 p.m. y Jueves 3 de agosto entre las 10:00 a.m. y la 1:00 p.m. en la ciudad de Bogotá.</p> <p>En ese sentido, con fundamento en el artículo 90-3 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República, comedidamente solicito autorización de permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias de la corporación que se convoquen en las fechas anteriormente señaladas.</p> <p>Agradeciendo la atención a la presente solicitud.</p> <p>Del honorable Congresista,</p> <p>ALIRIO URIBÉ MUÑOZ Representante a la Cámara por Bogotá.</p> <p>Anexo. Copia de la invitación.</p> <p>2 archivos adjuntos</p> <ul style="list-style-type: none"> 189- Autorización de permiso sesiones de la corporación 2 y 3 de Agosto- Presidencia Cámara.pdf 221K Invitación Carta integrantes CNP - Alirio Uribe - Comision de Paz, Camara y Senado-.pdf 71K 	<p>Bogotá, 24 de julio de 2023</p> <p>Señor Alirio Uribe Comisión de Paz Cámara y Senado</p> <p style="text-align: right;">Asunto: Invitación a Sesión plenaria y Acto de Instalación del Comité Nacional de la Participación (CNP).</p> <p>Reciba un cordial saludo.</p> <p>Nos complace anunciar la instalación del Comité Nacional de Participación (CNP), instancia especial transitoria emanada de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno de Colombia y el ELN, con un mandato específico de promover el diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz.</p> <p>En su calidad de persona designada por su organización/sector para integrar el CNP, tenemos el gusto de invitarle a participar en la primera sesión plenaria del CNP que se llevará a cabo, el miércoles 2 de agosto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., (lugar por confirmar), en la que se presentarán sus objetivos en el diseño de la participación, el reglamento y el plan de trabajo que guiarán su labor. Asimismo, se abrirá un espacio para la presentación de las personas integrantes y para la conformación de las comisiones de trabajo.</p> <p>También le invitamos al acto de instalación pública del CNP, que se realizará el jueves 3 de agosto entre las 10:00 a.m. y la 1:00 p.m. en Corferias, Carrera 37 No. 24-67, Bogotá.</p> <p>Si usted no reside en la ciudad de Bogotá y requiere transporte aéreo, terrestre y hospedaje por favor diligencie el siguiente formulario https://forms.gle/LARIMNk8Tem81INr7 para que los organizadores puedan realizar las respectivas gestiones.</p> <p>Su presencia y los aportes de su organización/sector son esenciales para garantizar el éxito en las labores de este Comité. Para confirmar su asistencia y obtener más detalles sobre el evento, le solicitamos que nos haga llegar una respuesta a más tardar el martes 26 de julio a través de la siguiente dirección de correo electrónico secretariatecnica2023@gmail.com o llamando al número celular 3107619927.</p> <p>Agradecemos de antemano su disposición a participar en este valioso proceso y esperamos contar con su presencia en la sesión plenaria y en la instalación del Comité Nacional de Participación.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;"> <p>JOSÉ OTTY PATIÑO HORMAZA Jefe de Delegación del Gobierno Nacional</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>PABLO BELTRÁN Jefe de Delegación del Ejército de Liberación Nacional – ELN</p> </div> </div> <p style="font-size: x-small;">Anexos: Acuerdo de Participación, Plan de Trabajo y Reglamento del CNP (en dos versiones de PDF una con firmas y la otra sin firmas pero en un formato que facilita la lectura)</p>

Bogotá, Agosto 1 de 2023

Doctora
 AMPARO YANETH CALDERÓN PEDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Congreso de la República de Colombia
 Bogotá D. C.

Asunto: CONSTANCIA – Sesión 2 Agosto de 2023

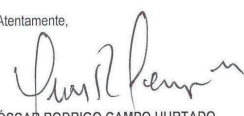
Cordial saludo Señora Secretaria:

De manera atenta, me permito dejar constancia que, para la sesión del 2 de agosto de 2023, me abstengo de votar las siguientes actas:


- No. 47 de fecha 9 de Mayo de 2023, Gaceta 809 /2023, ya que asistí a la ceremonia de reconocimiento Mayor General William René Salamanca. Excusa aceptada mediante Resolución No. 0280 de 9 mayo de 2023.
- No. 52 de fecha 23 de Mayo de 2023, Gaceta 814/2023. Retraso en el vuelo que estaba programado 7:20am, aerolínea Easyfly No. Tik 2460331214578.

Agradezco su atención,

Atentamente,



ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
 Representante a la Cámara
 Circunscripción del Cauca



Bogotá D.C., agosto de 2023

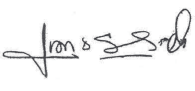
Señor
 OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA

Por medio de la presente, me dirijo ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de realizar una constancia frente a la votación de las actas de sesiones N° 40 del 28 de marzo de 2023 y N° 43 del 18 de abril del 2023; votación en la cual no puedo participar, teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.

Agradezco de antemano la atención.

Cordialmente,




JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA

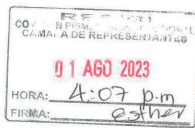
Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de las Actas que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en las correspondientes sesiones, mediando las respectivas excusas.

- Acta N° 38 de marzo 21 de 2023.
- Acta N° 43 de abril 18 de 2023.

Cordialmente,



CARLOS ÁRDILA ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo



Bogotá D.C., 2 de Agosto de 2023

Doctor
 OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 H. Cámara de Representantes

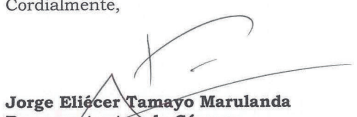
REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Sánchez,

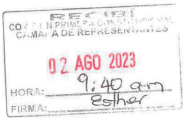
Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto III del Orden Día “**APROBACIÓN DE ACTAS**”, de la Sesión de Comisión Primera convocada para el día dos (2) de agosto de 2023, **No votaré el Acta N° 42**, del 12 de abril de los corrientes, toda vez que, no asistí a dicha Sesión por estar en Licencia por Luto.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,



Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle



Bogotá D.C. 02 de agosto de 2023

Doctor
ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ
 Presidente Comisión I Constitucional
 Cámara de Representantes

Ref. Constancia votación actas de comisión.

Cordial saludo.

Mediante la presente dejo constancia que, de las actas puestas a consideración para la sesión de la Comisión I Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del 02 de agosto de 2023, **NO VOTARÉ EL ACTA No. 51 DEL JUEVES 18 DE MAYO DE 2023**, en razón a que mediante la Resolución 0323 del 17 de mayo de la misma anualidad, la mesa directiva de la corporación autorizó mi inasistencia justificada en el marco de las normas aplicables y vigentes.

Agradezco se tenga en cuenta la constancia al momento de la puesta a consideración y aprobación de la misma.

Cordialmente;

KARYME A. COTES MARTÍNEZ
 Representante a la Cámara



Bogotá D.C 2 de agosto de 2023

Doctor
AMPARO CALDERÓN
 Secretaria Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 La ciudad

Respetado doctor

En atención al segundo punto del orden del día (Aprobación de Actas), de la sesión de comisión prevista para el dos de agosto de 2023, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA:

Me abstengo de votar el **acta 51 del 18 de mayo de 2023**, lo anterior teniendo en cuenta que estaba excusado según resolución expedida por la mesa directiva.

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
 Representante a la Cámara

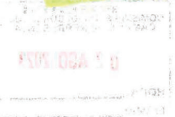
Sonia
 Agosto 02/23
 10:00 AM.



CAROLINA ARBELÁEZ
 Representante a la Cámara

En ese sentido, y dado que esos días me ausenté de la sesión con excusa válida, las cuales fueron puestas en conocimiento en su momento, dejo constancia de que **NO APRUEBO** las siguientes actas:

- Acta 35 de febrero 28 de 2023 – Gaceta 210/2023
- Acta 47 de mayo 09 de 2023 – Gaceta 809/2023
- Acta 54 de mayo 30 de 2023 – Gaceta 816/2023



Cordialmente,

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
 Representante a la Cámara
 Vocera Cambio Radical

Bogotá DC, 02 de agosto de 2023

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria comisión primera - Cámara de Representantes
 Congreso de la República de Colombia
 Bogotá D. C.



Asunto: **CONSTANCIA – APROBACIÓN DE ACTAS**

Reciba un cordial saludo, señor secretario.

En la sesión plenaria convocada para el día martes 02 de agosto de 2023, en el segundo punto del orden del día se tiene previsto la aprobación de las siguientes actas:

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
35	Febrero 28 de 2023 CP	210/2023
36	Marzo 05 de 2023 CP	211/2023
37	Marzo 16 de 2023	360/2023
38	Marzo 21 de 2023	361/2023
39	Marzo 22 de 2023	362/2023
40	Marzo 23 de 2023	363/2023
41	Abril 11 de 2023 CP	364/2023
42	Abril 12 de 2023	365/2023
43	Abril 16 de 2023	366/2023
44	Abril 19 de 2023	367/2023
45	Abril 25 de 2023	368/2023
46	Abril 26 de 2023	369/2023
47	Mayo 07 de 2023	370/2023
48	Mayo 10 de 2023	371/2023
49	Mayo 16 de 2023	372/2023
50	Mayo 17 de 2023	373/2023
51	Mayo 18 de 2023	374/2023
52	Mayo 23 de 2023	375/2023
53	Mayo 24 de 2023	376/2023
54	Mayo 30 de 2023	377/2023
55	Mayo 31 de 2023	378/2023
56	Junio 01 de 2023	379/2023
57	Junio 05 de 2023	380/2023
58	Junio 06 de 2023	381/2023
59	Junio 07 de 2023	382/2023
60	Junio 13 de 2023	383/2023

UTL-244-2023

Bogotá, D.C., 2 de agosto de 2023

Doctor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



ASUNTO: CONSTANCIA NO VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DE ACTAS

Respetado Señor presidente:

De manera atenta, y en relación con las Actas:

- Acta N° 37 del 16 de marzo de 2023 Gaceta N° 580/2023
Acta N° 38 del 21 de marzo de 2023 Gaceta N° 581/2023
Acta N° 39 del 22 de marzo de 2023 Gaceta N° 582/2023
Acta N° 40 del 28 de marzo de 2023 Gaceta N° 583/2023
Acta N° 52 del 23 de mayo de 2023 Gaceta N° 814/2023
Acta N° 53 del 24 de mayo de 2023 Gaceta N° 815/2023
Acta N° 54 del 30 de mayo de 2023 Gaceta N° 816/2023
Acta N° 55 del 31 de mayo de 2023 Gaceta N° 817/2023
Acta N° 56 del 01 de junio de 2023 Gaceta N° 818/2023

Me permito informar que no las VOTO; debido a que esos días contaba con excusa debidamente acreditada ante la comisión.

Cordialmente,

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Aprobó: RAVS
Revisó: JASA
Proyectó: DWAD

Bogotá D.C, 2 de agosto de 2023

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia en la sesión ordinaria de comisión primera, de que me abstengo de votar el Acta No. 40 del 28 de marzo de 2023 publicada en la Gaceta del Congreso No. 583 de 2023, en razón a que por temas médicos no pude participar de esta sesión.

Cordialmente,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila



Bogotá D.C. 2 de agosto de 2023

Doctores
Oscar Hernán Sánchez León
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Oscar Rodrigo Campo Hurtado
Vicepresidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Mesa Directiva
E.S.M

Cordial saludo

Por medio del presente dejo constancia que no votaré el acta No. 41 del día 11 de abril de 2023, por cuanto de manera justificada, previa presentación de excusa válida, no participé en dicha sesión.

Agradezco su atención

GABRIEL BECERRA YAÑEZ.
Representante a la Cámara por Bogotá.



HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023 - 2024
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DIA

Miércoles dos (02) de Agosto de 2023

10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas
(Ver actas)

Table with 3 columns: ACTA No., FECHA, GACETA No. Rows 35 to 60.

III


Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,
Oscar Hernán Sánchez León

El Vicepresidente,
Oscar Rodrigo Campo Hurtado

La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortes Castillo

<p>Bogotá D.C 11 de abril de 2023.</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA COMISION PRIMERA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>ASUNTO: <u>EXCUSA INASISTENCIA COMISION 11 DE ABRIL DE 2023.</u></p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>En cumplimiento a compromisos adquiridos relacionados con mi función de Copresidente del grupo parlamentario de amistad Colombia-Cuba, me encuentro en Cuba con regreso el 11 de abril en horas de la noche. Por lo anterior no me es posible asistir a la comisión citada hoy 11 de abril 10 am.</p> <p>Agradezco comprensión,</p> <p>Atentamente,</p>  <p>GABRIEL BECERRA YAÑEZ C.C 88.218.050 Representante a la Cámara Bogotá D.C. Pacto Histórico - Unión Patriótica</p>	<p style="text-align: right;">#UnidosParaAvanzar</p> <p>Bogotá, agosto 2 de 2023</p> <p>Doctores OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, Presidente OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Vicepresidente AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria Mesa Directiva Comisión Primera Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: center;">Ref: IMPEDIMENTO – Votación de Actas 35, 45, 46, 52, y 53 2023</p> <p>Estimados Dignatarios,</p> <p>De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar impedimento y dejar constancia para <u>No</u> votar dentro de la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes del día de hoy dos (02) agosto de 2023 las siguientes Actas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 35 de febrero 28 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 210 de 2023. • Acta N° 45 de abril 25 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 588 de 2023. • Acta N° 46 de abril 26 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 808 de 2023. • Acta N° 52 de mayo 23 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 814 de 2023. • Acta N° 53 de mayo 24 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 815 de 2023. <p>Toda vez que, no participe en las sesiones en las cuales se discutieron las anteriores, por encontrarme con excusa valida emitida por la mesa Directiva de la Corporación.</p> <p>Agradezco su atención y colaboración,</p>  <p>ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA H. Representante por el Chocó</p> 
<p>Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA COMISIÓN PRIMERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p style="text-align: center;">ASUNTO: CONSTANCIA - No aprobación de las Actas de Comisión.</p> <p>Respetados señores.</p> <p>Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las siguientes Actas de Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Comisión No. 38 del 21 de marzo de 2023 Cámara, publicada en la Gaceta del Congreso No. 581 de 2023. • Acta de Comisión No. 51 del 18 de mayo de 2023, publicada en la Gaceta del Congreso No. 831 de 2023. <p>Lo anterior obedece, a que me encontraba con excusa debidamente justificada, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones respectivas.</p> <p>Atentamente;</p>  <p>ANA PAOLA GARCÍA SOTO Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p> 	<p>Bogotá D.C. 2 de agosto de 2023</p> <p>Honorable Representante Oscar Hernán Sanches León Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad</p> <p>Asunto: Constancia de no votación Actas 39, 40, 41, 43, 53 y 54 de 2023.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las Actas No. 39, 40, 41, 43, 53 y 54 de 2023, ya que como consta en las mimas, no asistí a dichas sesiones realizadas los días 22 y 28 de marzo, 11 y 18 de abril y 24 y 30 de mayo de 2023, para lo cual reposa en acta la resolución de permiso otorgada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE REPRESENTANTE A LA CAMARA DEPARTAMENTO DE NARIÑO</p> 

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023
OFI23-JJUP-234

Señor
Oscar Hernán Sánchez León
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

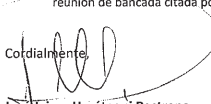
Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas - 02 de agosto de 2023.

Estimado presidente Sánchez,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá D.C., le manifiesto que de acuerdo a la votación de actas del punto II del orden del día para la del 02 de agosto de 2023, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- Acta 36 del 8 de marzo de 2023. Conforme a la Resolución 052 de 2023 de la Cámara de Representantes me encontraba excusado para la sesión, toda vez que estaba participando en las reuniones programadas con los Ministros encargados de la implementación de la estrategia "Plan Control Territorial" que se realizó en la República de El Salvador.
- Acta 51 del 18 de mayo de 2023. Conforme a la Resolución 325 de 2023 de la Cámara de Representantes me encontraba excusado para la sesión, toda vez que estaba participando en la reunión de bancada citada por el Secretario General del Partido Centro Democrático.

Cordialmente,



José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República

**COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

CONSTANCIA

Me permito informar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que me abstengo de votar la aprobación de las siguientes actas, por encontrarme ausente durante dichas sesiones, con excusa aprobada previamente.

- Acta 210 de 2023 Acta 35 del 28 de febrero de 2023.
- Acta 580 de 2023 Acta 37 del 16 de mayo de 2023.
- Acta 587 de 2023 Acta 11 del 19 de abril de 2023.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal




H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

CONSTANCIA

Dejo constancia de abstenerme de votar las actas 037, 038, 039, y 051 de 2023, considerando que me encontraba excusado de asistir a la comisión primera de cámara de representantes según consta en las resoluciones No 0074 del 26 del 15 de marzo de 2023 y 318 del 16 de mayo de 2023.

De los honorables representantes,




CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar


Recabi
Reciba
Com.I
2-Ags-23
10:19 am

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participará en la aprobación de las actas N° 35- 36 - 37 -38 -39 - 40- 41 - 42- 43- 44- 45 - 46- 47 -48- 49-50 de 2023, toda vez que, para las fechas de las sesiones mencionadas, no era miembro de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de la Representantes.



GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



Bogotá D.C. 02 de agosto de 2023

CONSTANCIA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, dejo constancia que no voto el acta No. 37, sobre la sesión del 16 de marzo de 2023, publicada en la gaceta 530 de 2023. Esto debido a que ese día no asistí con la debida excusa.

Se firma en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de agosto de 2023.

Santiago Osorio Marin
SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



Bogotá, D.C., agosto 2 de 2023

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente
Comisión Primera
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación Actas 040 y 059 de 2023.

Cordial saludo,

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré las **Actas No. 040 del día marzo 28 y 059 de junio 7 de 2023**, ya que como consta en las mismas, no asistí a dichas sesiones, para lo cual reposa en acta la resolución de permiso otorgada por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,

Hernán Darío Cadavid Márquez
HERNÁN DARIO CADAVID MARQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



Bogotá, D. C., 2 de agosto de 2023

Doctor

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto: Constancia votación de actas

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dejar constancia respecto de las **actas No. 45 de 25 de abril de 2023 y No. 46 de 26 de abril del mismo año**, sobre las cuales no votaré. Teniendo en cuenta que presenté excusa para ausentarme de las sesiones desarrolladas para aquellos días en razón a mi participación en "el Segundo Diálogo de Parlamentarios de la Región Amazónica sobre promoción de la restauración Forestal con Enfoque Comunitario" en Belém do Pará, Brasil.

De la manera más atenta,

Jorge Menéndez Hernández
JORGE MENDEZ HERNANDEZ
Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Islas



Bogotá D.C 2 de agosto de 2023

Doctor
AMPARO CALDERÓN
Secretaría Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado doctor

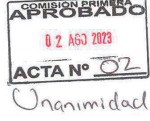


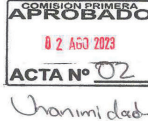


En atención al segundo punto del orden del día (Aprobación de Actas), de la sesión de comisión prevista para el dos de agosto de 2023, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA:

Me abstengo de votar el acta 51 del 18 de mayo de 2023, lo anterior teniendo en cuenta que estaba excusado según resolución expedida por la mesa directiva.

Oscar Sánchez León
OSCAR SANCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Sonia
Agosto 02/23
10:00 AM.

<p>Bogotá D.C., agosto de 2023</p> <p>Honorable OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p>  <p>Referencia: Renuncia al Consejo Superior de Política Criminal</p> <p>Respetado señor presidente:</p> <p>En su calidad de presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente, y de conformidad con lo acordado al asumir la designación, me permito presentar a usted la renuncia a mi posición como miembro del mismo, la cual detengo como Representante a la Cámara por el Catatumbo y miembro de ésta célula legislativa.</p> <p>Agradezco a usted y a los demás miembros de la Comisión Primera su disposición y trabajo y solicito se sirva de nombrar un nuevo representante para ocupar la vacante correspondiente. También aprovecho esta oportunidad para reafirmar mi compromiso con la democracia y la construcción de paz en Colombia desde mi curul el Congreso de la República, así como mi disposición para colaborar con mi sucesor en lo que sea menester.</p> <p>Agradezco su atención y pronta respuesta.</p> <p>Del señor presidente, cordialmente:</p>  <p>DIÓGENES QUINTERO AMAYA Representante a la Cámara Catatumbo</p> 	<p>Bogotá D.C., 02 de Agosto de 2023</p> <p>Representante OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes</p>  <p>Reciban Cordial Saludo,</p> <p>Por medio de la presente me permito presentar mi renuncia como integrante en representación de esta Comisión al Consejo Superior de Política Criminal, periodo durante el cual buscamos construir y avanzar desde este escenario en la existencia de un sistema penitenciario y carcelario humanizado y resocializador y a la existencia de una política criminal humanizada en la que se recupere el derecho penal como ultima ratio, se verifiquen los mecanismos previos que ayuden a la resolución de conflictos y se avance en superar el estado de cosas inconstitucionales en las cárceles del país.</p> <p>Agradezco a esta Comisión la designación realizada y adjunto a la presente el informe de las actividades y estudio de iniciativas legislativas que realizamos durante la legislatura 2022-2023 junto con el Representante Diógenes Quintero como integrantes del Consejo Superior de Política Criminal.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara Partido Alianza Verde</p> 
<p>INFORME CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA CRIMINAL <i>Comisión Primera Constitucional Permanente – Cámara de Representantes</i> 02 de Agosto de 2023</p> <p>CONTEXTO.</p> <p>El artículo 167 de la Ley 65 de 1993 establece la existencia del Consejo Superior de Política Criminal como “un organismo colegiado asesor del Gobierno Nacional en la implementación de la política criminal del Estado”, el cual está integrado por: Ministerio de Justicia y del Derecho, Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Fiscal General de la Nación, Ministerio de Educación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Director General de la Policía, Director General de la Agencia Nacional de Inteligencia, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Director General del Departamento Nacional de Planeación y Senadores y Representantes de las Comisiones Primera y Segunda.</p> <p>En este sentido, el día 09 de agosto de 2022 fuimos escogidos como representantes de esta Comisión en el Consejo Superior de Política Criminal; por lo cual y con el objetivo de informar las actividades realizadas en el presente año, procedo a rendir informe de las socializaciones y estudios de conceptos realizados.</p> <p>INFORME GENERAL.</p> <p>La Ley 1709 de 2014 establece la responsabilidad del Consejo Superior de Política Criminal de emitir (artículo 91): “concepto previo no vinculante sobre todos los proyectos de ley y de acto legislativo que en materia penal cursan en el Congreso de la República”. Por otra parte, el Decreto 2055 de 2014 que reglamenta el Consejo Superior de Política Criminal establece en su artículo 3 como una de sus funciones principales el:</p> <p>“[...] Artículo 3. Funciones del Consejo Superior de Política Criminal. Son funciones del Consejo Superior de Política Criminal las siguientes:</p> <p>[...] 6. Emitir concepto previo, no vinculante, sobre todos los proyectos de ley y de acto legislativo, que se encuentran en etapa de diseño, y antes de su trámite en el Congreso de la República, que incidan en la política criminal y en el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal [...]”.</p> <p>En este sentido, desde el siete (07) de octubre de 2022 (fecha en que se instaló el Consejo) éste ha venido reuniéndose 4 veces por mes con el objetivo de realizar la socialización, estudio y votación de las iniciativas legislativas puestas a consideración de este órgano y los cuales pueden o no guardar relación con la Política Criminal del país.</p>	<p>Desde el siete (07) de octubre de 2022 a la fecha se han realizado 28 sesiones del Consejo Superior de Política Criminal en las que se han estudiado 55 iniciativas legislativas y otras actividades que se relacionan a continuación:</p> <p>1. Actividades varias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto previo de “Delitos” versión acordada en subcomisiones de Coordinadores ponentes Comisiones Terceras Cámara y Senado -28 de septiembre de 2022-. - En la sesión del 01 de Diciembre de 2022 se aprobaron conceptos realizados por el Comité anterior (cabe señalar, que estos conceptos fueron enviados previamente a los nuevos integrantes para su análisis); los conceptos aprobados fueron: <ul style="list-style-type: none"> o Concepto No 17.2022. Proyecto de Ley No. 022 de 2021 del Senado: “Por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones”. o Concepto No 18.2022. Proyecto de Ley No. 334 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establece la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción” o Concepto No 19.2022. Proyecto de Ley 073 de 2021 cámara “Por medio de la cual se establecen medidas de protección y diferenciación a la protesta social y contra el vandalismo”. o Concepto No 20.2022. Proyecto de Ley No. 120 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se toman medidas de reforma a la policía para el fortalecimiento de la institución de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones”. - Presentación por parte de la Policía Nacional sobre el Área de Administración de Información Criminal, encargada de administrar el Sistema de Información Operativo de Antecedentes; así como, de la custodia y administración de la información procedente de las providencias judiciales que remiten las autoridades judiciales a nivel nacional, con el fin de dar a conocer las necesidades existentes en la materia que tienen incidencia en la política criminal del país. - Presentación del Informe: ¿Superar la desigualdad racial sin datos?: La invisibilidad estadística de la población afrodescendiente en los registros administrativos de los sectores de educación y justicia en Colombia por parte de Ilex acción jurídica.

<p>2. Socialización, estudio y votación de las siguientes iniciativas legislativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara "Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos". - Proyecto de Ley No. 008 de 2022 Cámara "Por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal". - Proyecto de Ley No. 105 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilitación por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones -Entornos Seguros-". - Proyecto de Ley No. 53 de 2022 Senado "Por la cual se regula la impugnación de las sentencias condenatorias y los fallos sancionatorios, para garantizar una doble conformidad". - Proyecto de Ley No. 050 de 2022 Cámara "Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio." - Proyecto de Ley Estatutaria No. 056 de 2022 Cámara "Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud, se fortalece el mecanismo de tutela en esta materia y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley 160-2022C/181-2022S "Por medio de la cual se modifica, adiciona y proroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 del 2022, 1106 del 2006, 1421 del 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones". <u>Proyecto analizado en sesión extraordinaria del 04 de Noviembre de 2022.</u> - Proyecto de Ley No. 102 de 2022 Senado "Por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones". 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Ley sin radicar "por el cual se dispone la aplicación en el derecho interno de las sentencias, dictámenes y demás decisiones de tribunales internacionales e instancias multilaterales competentes de derechos humanos y derecho internacional humanitario". - Proyecto de Ley sin radicar "Por medio del cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional y se dictan otras disposiciones". <u>Proyecto analizado en sesión extraordinaria del 19 de Enero de 2023.</u> - Proyecto de Ley No. 185 de 2022 Senado "Por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley 249 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley No. 185 de 2022 Senado "Por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley sin radicar "Por medio del cual se regula la subrogación uterina para la gestación en Colombia". - Proyecto de Ley 338 Cámara/274 de 2023 "Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Se analizan los artículos que se consideran que tienen incidencia en la política criminal: Artículos 50,94,154,160,170,276,298 liberal I. - Proyecto de Ley sin radicar "Por la cual se establecen mecanismos de sujeción a la justicia ordinaria, garantías de no repetición y desmantelamiento de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley 242 de 2022 Cámara "Por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada".
<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Ley 108 de 2022 Cámara "Por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana". - Proyecto de Ley 254 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley 42 de 2022 Cámara "Por medio del cual se otorga la libertad a mujeres en detención preventiva relacionadas con delitos de drogas y se establecen otras disposiciones". - Proyecto de Ley 183 de 2022 Senado "Por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos". - Proyecto de Ley 266 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia penal y de procedimiento penal para la lucha contra el hurto y la inseguridad urbana". - Proyecto de Ley No 314 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regulan los productos de tabaco calentado, administración de nicotina y sin nicotina y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley 181 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reinserción y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley No. 020 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento del preservativo o barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales, se agrega un párrafo al delito de acoso sexual y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley No. 57 de 2022 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 68a de la Ley 599 de 2000, se adicionan y modifican los artículos 307, 307a, 308, y se elimina el artículo 310 de la Ley 906 de 2004, y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley No. 61 de 2022 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 199 del código de infancia y adolescencia y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley No. 202 de 2022 Senado. "Por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Acto Legislativo 033 Senado/ 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza cannabis de uso adulto". 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Ley No. 272 de 2022 Cámara "Por medio del cual se prohíben los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diversas en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Cámara "Por la cual se declara la imprescriptibilidad del homicidio contra los integrantes de la Fuerza Pública". - Proyecto de Ley No. 55 de 2022 Senado. "Por medio del cual se desarrolla el Tratamiento Penal Diferenciado para Pequeños Agricultores y Agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el Artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017". - Proyecto de Ley No. 232 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal" y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia Eficaz". - Proyecto de Ley No. 241 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de Ley No. 256 de 2022 Senado por medio de la cual se modifica el Código Penal y de Procedimiento Penal, se crea el capítulo "De la violación a la intimidad personal mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones", se tipifica el delito de violencia digital de género y se dictan otras disposiciones. - Proyecto de Ley No. 311 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (pcp) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones". - Proyecto de Ley No 142 de 2022 Senado "Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostiene e

incluyente para todos los actores vitales, se modifica la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones".

- Proyecto de Ley No 101 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y otras formas de violencia sexual dentro del contexto laboral, profesional y educativo, y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de ley No 287 de 2023 Senado "Por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones."
- Proyecto de Ley No 276 de 2023 Senado "por medio del cual se aprueba el «protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes», adoptados en Nueva York, el 8 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/Res/57/799 de la Asamblea General de las Naciones Unidas".
- Proyecto de ley sin radicar "Por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios en materia de alimentación para atender situación humanitaria en centros de detención transitoria".
- Proyecto de ley sin radicar "Por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Acto Legislativo No 02 de 2023 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Constitución Política".

Es pertinente señalar que sobre los conceptos presentados por la Secretaría Técnica (ejercida en virtud de la ley por el Ministerio de Justicia y del Derecho) los integrantes podemos ejercer voto favorable (aprobando el concepto), desfavorable (rechazando el concepto) y de abstención (no se pronuncia sobre el concepto). De igual forma sobre cada uno de los conceptos de las iniciativas legislativas es posible emitir aclaraciones y/o comentarios.

REFLEXIONES FINALES.

Después de este año como integrantes del Consejo Superior de Política Criminal reafirmamos nuestra postura de que es necesaria la existencia de un cambio en la política criminal del Estado. Las decisiones legislativas adoptadas han aportado a la crisis del sistema penitenciario y carcelario, al carecer estas de fundamentación empírica y de estudios de campo. En Colombia se ha

priorizado una política punitiva, en la que se pretende responder al clamor ciudadano con el endurecimiento de las penas, esto bajo la arraigada creencia de que aumentando penas y disminuyendo beneficios se enfrentan los índices de criminalidad, lo cual no es así.

Es claro desde el marco constitucional que la finalidad de la pena no es la encarcelación, si no el lograr que la persona que cometió un delito pueda mejorar su conducta con el tratamiento punitivo y retorne a la sociedad cumpliendo las normas y contribuyendo al desarrollo de esta. Fin que con el pasar de los años se ha venido desconfigurando, lo que ha ocasionado grandes problemas para el sistema penitenciario y carcelario. Por eso, ha sido clave en las sesiones del Consejo Superior de Política Criminal observar una postura dada desde la Secretaría Técnica (Ministerio de Justicia y del Derecho) que propende por la humanización de la política criminal y la transformación en materia penal.

Agradecemos la atención prestada al informe, en el cual está también plasmado nuestro deseo de construir y avanzar desde este escenario en la existencia de un sistema penitenciario y carcelario humanizado y resocializador y a la existencia de una política criminal humanizada en la que se recupere el derecho penal como ultima ratio, se verifiquen los mecanismos previos que ayuden a la resolución de conflictos y se avance en superar el estado de cosas inconstitucionales en las cárceles del país.

Presentado a los dos (02) días del mes de Agosto de 2023 en sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Suscriben,



[Signature]
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
 Representante a la Cámara
 Partido Alianza Verde
 Integrante del Consejo Superior de
 Política Criminal

[Signature]
DIÓGENES QUINTERO AMAYA
 Representante a la Cámara
 Circ. Trans. Esp. de Paz (CITREP)
 Integrante del Consejo Superior de
 Política Criminal

Bogotá D.C., 01 de junio de 2023

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

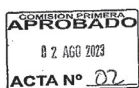
PROPOSICIÓN No. ____/2023

Cítese a debate de Control Político al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez, al Director General de la Policía Nacional, Mayor General William René Salamanca, en la fecha y hora que define la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, para que respondan por los hechos informados por parte del Fiscal General de la Nación, donde presuntamente miembros del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional (DIJIN) se adelantaron interceptaciones ilegales (chuzadas) utilizando el aparato estatal de forma ilegal en contra de la señora Marellys Meza.

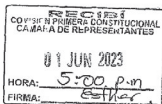
Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 135 de la Constitución Política y 249 de la Ley 5ª de 1992.

Del Honorable Representante,

[Signature]
HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ
 Representante a la Cámara



Carrera 7 #2 60 Oficina 4238
 Congreso de la República de Colombia



02-08-2023

Bogotá, D.C. 02 de agosto de 2023

Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, apruébese por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre la **CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

Para tal efecto cítese al **MINISTRO DE TRANSPORTE**, William Camargo, a la **DIRECTORA DEL INVIAS**, Mercedes Elena Gómez Villamarín y a la **GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA**, Clara Luz Roldán. De la misma forma, invítese a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Nación, a quienes solicito informen de las actividades y acciones que han realizado frente a las demoras y presuntos incumplimientos en la ejecución de la obra.

Es pertinente señalar que el artículo 208 constitucional refiere que: "[...] Las cámaras pueden requerir la asistencia de los ministros, las comisiones permanentes, además, de los viceministros, los directores de departamentos administrativos, el gerente del Banco de la República, los presidentes, directores o gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y la de otros funcionarios de la rama ejecutiva del poder público [...]. De esta forma, en virtud del artículo 115 constitucional son: "[...] Las gobernaciones y las alcaldías, así como las superintendencias, los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado, forman parte de la Rama Ejecutiva [...]. (Negrilla y Subrayado fuera del texto)

La Gobernadora es citada dado que el tema en mención es de interés nacional y por ende, objeto de Control por parte de la Cámara de Representantes atendiendo a lo dispuesto en el Auto 80 de 1998 de la Corte Constitucional el cual refiere: "los gobernadores y los alcaldes como funcionarios pertenecientes a la rama ejecutiva,

también pueden ser sujetos posibles de citaciones por parte de las Comisiones Permanentes, en desarrollo de sus funciones de control político [...]. (Negrilla y Subrayado fuera del texto)

Por lo tanto, la presente citación tiene como objetivo obtener información cualificada de una obra de interés nacional que nos permita contar con elementos de convicción para entrar a debatir, cuestionar, formular opiniones o realizar juicios de valor desde esta Comisión sobre las actuaciones pasadas, presentes y futuras de las autoridades públicas vinculadas en la ejecución del proceso contractual de la obra en mención.

Cabe señalar, que este es un asunto de interés nacional en el cual ha intervenido la Contraloría General de la República a solicitud de la Comisión Primera del Senado de la República (Actuación Especial de Fiscalización Intervención Funcional Excepcional -Resolución Nro. 1417 de diciembre 21 de 2022-); siendo pertinente señalar que estas actuaciones se adelantan para analizar la existencia de una posible afectación al interés general, la moralidad administrativa y el patrimonio público (Resolución Reglamentaria No 024/2019 -Contraloría General de la República).

La obra sobre la cual se presenta la proposición de control político existe inversión de dineros públicos toda vez que la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS suscribieron el Convenio Interadministrativo 2335 de 2013; con recursos de este convenio, la Gobernación del Valle del Cauca suscribió el contrato derivado 1483 de 2014, que tiene por objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE"; asimismo, según lo informado por la Gobernadora y el Ministerio de Transporte, el 30 de agosto de 2022 fueron asignados diez mil millones para terminar el mencionado contrato¹.

Es menester resaltar que el contrato de obra del Puente de Juanchito lleva consigo diferentes actuaciones y falta de planeación por parte de la Gobernación del Valle, lo cual ha derivado en dos (2) contratistas, dos (2) interventorías, treinta y tres (33) otrosías, ocho (8) reprogramaciones de obras y diez (10) suspensiones, generando esto un retraso en la ejecución del contrato que ya lleva 9 años.

¹ Gobernación del Valle del Cauca. "En respuesta a petición de la Gobernadora, la nación asegura \$20.000 millones para terminar el puente de Juanchito". Recuperado de: <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/75923/en-respuesta-a-peticion-de-la-gobernadora-la-nacion-asegura-20000-millones-para-terminar-el-puente-de-juanchito/>

Esta obra inconclusa, es un puente vital que conecta con el principal centro de abastecimiento alimentario del Valle del Cauca, Cavasa, ubicado en el municipio de Candelaria, lo cual representa una amenaza directa a la soberanía alimentaria del departamento. Actualmente, 1.132 vehículos cargados con más de 3.195 toneladas de alimentos ingresan mensualmente a Cavasa desde distintas partes del país. Sin embargo, la carencia de una infraestructura vial adecuada dificulta el transporte rápido y eficiente de productos agrícolas y alimentos hacia la región, poniendo en riesgo el abastecimiento constante y asequible de alimentos, afectando directamente a la ciudadanía y su capacidad para acceder a una alimentación segura y suficiente.

Por lo hechos expuestos anteriormente, solicito además se apruebe la transmisión de este debate en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Adjunto al presente documento se envía el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Cordialmente,


DUVALIER SANCHEZ ARANGO
 Representante a la Cámara
 Partido Alianza Verde.



Cuestionario debate de control público Gobernación del Valle - Puente de Juanchito.

1. Sírvase informar ¿cuáles son las principales dificultades que enfrentan las obras cuyo objetos contractuales son:

- Realizar los estudios y diseños y construcción de un puente de cuatro carriles sobre el río Cauca en el Corregimiento de Juanchito en el Departamento del Valle.
- Construcción bajo la modalidad de precios unitarios fijo de la segunda calzada Cavasa - Crucero Candelaria, que hace parte del plan vial Departamental del Valle del Cauca.
- Mejoramiento mediante construcción de la segunda calzada de la vía Cali - Candelaria, sector Cali - Cavasa, Valle del Cauca.

2. Por favor indique de manera clara, expresa y detallada el proceso por medio del cual se designó la figura jurídica denominada amigable composición, adelantado por la Cámara de Comercio de Cali, mediante el cual se llegó a un acuerdo con el contratista para continuar la ejecución del contrato de la obra del Puente de Juanchito cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños y construcción de un puente de cuatro carriles sobre el río Cauca en el Corregimiento de Juanchito en el Departamento del Valle".

De igual forma, solicito se manifieste fechas exactas y suministre las actas a las que hubo lugar, así como el documento de transacción suscrito por las partes.

3. Manifieste el impacto presupuestal de las tres obras relacionadas en el punto primero. ¿Cuánto se ha girado? y ¿Cuanto es el valor final estimado de las obras?

4. Indique si la Gobernación ha solicitado o ha pensado solicitar en algún momento a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca un cupo de endeudamiento para la financiación de la obra del Puente de Juanchito.

5. Indique de manera clara y expresa los motivos por los cuales cada una de las obras han sufrido múltiples incumplimientos en las fechas de entrega.

6. Informe las acciones que ha realizado la Gobernación del Valle para asegurar el recurso faltante, exigido por el contratista en la negociación que se tuvo durante la amigable composición para la ejecución del contrato del Puente de Juanchito.

7. Indique de manera clara y concreta las etapas y procesos que hacen falta para entregar las tres obras, así como la respectiva fecha de entrega de cada una de las fases de la ejecución de los procesos (adjunte cronogramas detallados).

8. ¿Cuál es el número de predios que falta por adquirir por parte de la Gobernación del Valle para terminar la obra del Puente de Juanchito? Especifique si también existen predios por adquirir en los contratos de la doble calzada.

9. ¿Cuál es el valor pagado por cada uno de los predios relacionados en el punto anterior, cómo se hizo estudio y liquidación de cada uno de ellos? ¿Cuál es el estado de los procesos de expropiación referidos en la pregunta anterior? ¿Cuál ha sido el acompañamiento que ha ejercido la Gobernación del Valle a los propietarios de los bienes expropiados?

10. Sírvase suministrar los informes de ejecución actualizados y realizados por las interventorías a la fecha de respuesta del presente cuestionario de los tres contratos.

- 11. Adjunte los otrosíes de los tres (3) contratos de obras anteriormente referenciados que no se encuentran publicados en la plataforma SECOPI.
- 12. Sírvase allegar relación de los trabajadores y trabajadoras, así como los proveedores que actualmente se encuentran vinculados para la ejecución de las obras relacionadas.
- 13. Sírvase informar mediante informe detallado las actividades que se realizaron en la obra del Puente de Juanchito desde el cinco (05) al doce (12) de diciembre de 2022.
- 14. Sírvase allegar certificación desagregada sobre el porcentaje de avance de ejecución de los tres contratos y avance financiero de los tres contratos.
- 15. Suministre información de manera concreta sobre el estado actual de los pagos a los proveedores de los tres contratos.
- 16. Adjunte y explique de manera detallada todas y cada una de las modificaciones o cambios realizados a los estudios y diseños desde la estructuración del proceso a la fecha de los tres (3) proyectos.

Sin otro particular,


DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.
 Representante a la Cámara.
 Partido Alianza Verde.



Del debate Control Político # 03
Falta de atención a situación de emergencia en el municipio de Abrego y Villa Caro

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al señor WILLIAM CAMARGO TRIANA, ministro de transporte; así como a la señora MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN, directora del Instituto Nacional de Vías, OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ, director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y HÉCTOR JULIO FIERRO MORALES, director general del Servicio Geológico Colombiano. Invítese además a los señores SILVANO SERRANO GUERRERO, gobernador de Norte de Santander, SAMIR FERNANDO CASADIEGO SANJUÁN, alcalde de Ocaña, ÍDER HUMBERTO ÁLVAREZ GARCÍA, alcalde de La Playa de Belén, JUAN CARLOS JACOME ROBERO, alcalde de Abrego, CARLOS DANIEL SERRANO RODRÍGUEZ, alcalde de Villa Caro, HERMIDES MONCADA OSORIO, alcalde de Sardinata, DEYVY BAYONA GUERRERO, alcalde de Hacaré y NELSON LEAL LÓPEZ, alcalde de Tibú; así como al señor FRANCISCO JOSÉ UNDA LARA, gerente seccional de Norte de Santander de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI); para que, en hora y fecha que la Mesa Directiva disponga, respondan según sus competencias el cuestionario adjunto sobre los siguientes:

HECHOS

- 1. Desde el mes de noviembre de 2022 los campesinos del Catatumbo, docentes y población, así como las autoridades regionales venían anunciando una tragedia inminente en la vereda Los Molinos del municipio de Villa Caro, debido a las fuertes lluvias en la zona. Las precipitaciones ocasionaron represamientos de agua en la parte alta de la vereda anteriormente mencionada y se advirtió del peligro de deslizamientos y avalanchas generado a raíz de esta situación; no obstante, ninguna autoridad local, departamental y nacional tomó las medidas correspondientes de prevención y mitigación del riesgo.

- 2. El día 31 de mayo de 2023, en horas de la madrugada, entre el corregimiento El Tarrita del municipio de Abrego y la vereda el El Molino del municipio de Villa Caro del departamento de Norte de Santander hubo un rompimiento en el represamiento ocasionando un movimiento en masa de la montaña en dirección al Río El Tarrita; causando una avalancha en las inmediaciones, zona que corresponde al tramo entre el kilómetro 51 y 52 del corredor vial Ocaña-Cúcuta
- 3. La avalancha, compuesta de piedras, lodo y agua, arrasó con casas, vías, escuelas, hoteles, negocios y cultivos y generó afectaciones por toda la cuenca baja del río Tarra y hacia abajo en los municipios de Abrego, La Playa de Belén, Hacaré y El Tarra.
- 4. Un alto número de damnificados en las veredas Brisas del Tarra y El Tarrita, más de 20 casas destruidas y al menos una persona muerta ha dejado la negligencia del Estado, ya que desde un inicio omitieron los reiterados llamados de la población y finalmente la respuesta inmediata para afrontar esta situación carece de voluntad.
- 5. En estos momentos todas las personas damnificadas se encuentran incomunicadas; no tienen energía, servicios telefónicos ni agua potable. La avalancha también dejó incomunicada la zona y a sus habitantes sin posibilidad de moverse, pues acabó con el corredor vial que comunica al departamento; municipios como Ocaña, La Playa de Belén, Abrego, Villa Caro, Sardinata y Tibú se encuentran afectados por esta tragedia anunciada, sin embargo, el impacto se siente en todos los municipios de la región del Catatumbo que desde la fecha de la tragedia no han podido desarrollar sus actividades de forma eficiente y productiva.
- 6. En materia de vías, es necesaria la rehabilitación de 5,5 kilómetros de vía terciaria en la vereda Remolino – Brisas del Tarra, reconstruir los puentes "El Pozón" y "El Cobre" en Hacaré y "Puente Hierro" en Abrego; como también la reconstrucción de más de 549 metros de puentes de hamaca en las veredas de la zona.
- 7. La Procuraduría General de la Nación, a través de un comunicado señaló "luego de recibir los llamados de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Norte de Santander por la dimensión de la emergencia, a causa

de una avalancha, en los municipios de Abrego y Villa Caro, Norte de Santander, solicitó, de manera urgente, evacuar en helicóptero a los más de 130 afectados", sin embargo, se necesita atención precisa y prioritaria por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres entidad destinada para atender este tipo de catástrofes.

- 8. Desde el momento de la avalancha, los servicios educativos no se vienen prestando a los niños, niñas y adolescentes de la zona afectada por cuanto la infraestructura escolar fue destruida por la catástrofe.
- 9. Desde el momento de la avalancha, ha habido en el país desastres naturales semejantes que han sido atendidos primero dejando de lado la situación del Catatumbo, que, a hoy, sigue sin ser solucionada.
- 10. A la fecha no se han hecho efectivos los subsidios de arrendamiento para las 410 personas damnificadas, que conforman 132 familias, la gobernación de norte de Santander en PMU realizado en Ocaña, se comprometió a destinar los recursos para los subsidios de arrendamiento por el término de 6 meses, según la última información aún no se tiene CDP y no se ha generado el convenio entre la gobernación y Efecty o Supergiros para los pagos a estas familias.
- 11. Hasta el día 19 de julio de 2023, se garantizó la comida caliente por parte de la Gobernación de Norte de Santander para las personas damnificadas, por lo que actualmente solo están recibiendo alimentación proporcionada por a la alcaldía Municipal 17 personas que se encuentran en el albergue, las demás familias y damnificados no se les esta suministrando comida caliente, aunque se han proporcionado algunos mercados existen limitaciones de enseres, cocinas, gas y demás de las familias que ya salieron del albergue para preparación de alimentos.
- 12. No se ha culminado el PLAN ESPECIFICO, el cual debe configurarse de manera articulada entre la UNGRD, la Gobernación de Norte de Santander y la Alcaldía de Abrego
- 13. La vía tiene más de 60 días cerrada y aun no existe confirmación de la fecha de instalación de los puentes militares.

CUESTIONARIO

1. Sírvase de informar, según las competencias de su despacho, si existían planes de mitigación para el riesgo de deslizamientos de tierra en las zonas afectadas por la catástrofe del 31 de mayo referida en los hechos; de existir, sírvase de enviar la documentación donde consten dichos planes.
2. Sírvase de informar las medidas de prevención o mitigación del riesgo tomadas por su entidad con respecto a las alertas tempranas de la población local.
3. Sírvase de informar, según las competencias de su despacho, las acciones puntuales llevadas a cabo en materia de atención a los damnificados por esta catástrofe natural en materia de vivienda, infraestructura vial de todos los niveles, servicios públicos y educación.
4. Sírvase de remitir los planes de acción destinados a la solución definitiva de la crisis y tendientes a evitar o mitigar el riesgo de futuros hechos de este tipo según las competencias de su despacho.
5. Sírvase de indicar según las competencias de su despacho si existe algún criterio que justifique la atención prioritaria que se ha dado a desastres como la reciente avalancha de Quetame – Cundinamarca


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
 Representante a la Cámara
 Catatumbo

RECIBI
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 02 AGO 2023
 HORA: 10:16 AM
 FIRMA: *[Firma]*

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
 02 AGO 2023
ACTA N° 02
[Firma]



ARDILA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo

Debate Control Político # 04
PROPOSICIÓN

Debate de Control Político sobre proyectos viales, aéreos y fluviales en el Departamento de Putumayo

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición para que se cite a **Debate de Control Político sobre el estado de las carreteras y proyectos viales, aéreos y fluviales en el Departamento de Putumayo.**

Para el efecto, cítese al Ministro de Transporte, Dr. William Fernando Camargo Triana; a la Directora General del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Dra. Mercedes Elena Gómez Villamarín; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Dr. Jonathan Bernal González; y al Director de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, Dr. Sergio París Mendoza.

Igualmente, invítese a la Contraloría General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, a la Gobernación de Putumayo y demás autoridades locales.

Para la realización de este debate de control político, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor le convenga a la Comisión.

Adjunto los cuestionarios correspondientes.

Cordialmente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo

RECIBI
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 02 AGO 2023
 HORA: 10:17 AM
 FIRMA: *[Firma]*

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
 02 AGO 2023
ACTA N° 02
[Firma]

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
 carlos.ardila@camara.gov.co

Agosto 2-Agost.-23

CUESTIONARIO
MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
2. ¿Cuál es el estado actual del proyecto vial Neiva - Mocoa - Santana? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
3. ¿Cuál es el estado actual del proyecto vial Santana - Puente Internacional (San Miguel)? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
4. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la pavimentación y mejoramiento de la vía El Porvenir (Villagarzón) - San José del Fragua, incluida la construcción del puente sobre el Río Caquetá? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
5. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la construcción del puente sobre el Río Putumayo, en el Municipio de Puerto Asís? ¿Este proyecto cuenta con viabilidad jurídica, técnica y financiera?
6. ¿Cuál es el estado actual del corredor vial Puerto Vega - Teteyé? ¿Se han definido proyectos para el mejoramiento y pavimentación de este corredor vial?
7. ¿Se tiene proyectada la construcción del puente sobre el Río Guamuez en la Vereda Primavera del Guamuez, en el Municipio de Orito? ¿Qué soluciones o medidas temporales se han adoptado para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y vehículos que transitan por este sector?

8. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Cananguchal del Municipio de Villagarzón?
9. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento del Aeropuerto Tres de Mayo del Municipio de Puerto Asís?
10. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Caucaý del Municipio de Puerto Leguízamo?
11. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para la rehabilitación y ampliación de la estructura del Muelle La Esmeralda, en el Municipio de Puerto Asís?
12. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para la rehabilitación y ampliación de la estructura del muelle del Municipio de Puerto Leguízamo?

CUESTIONARIO INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)

- 1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
2. ¿Cuál es el estado actual del proyecto vial Santana - Puente Internacional (San Miguel)? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
3. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la pavimentación y mejoramiento de la vía El Porvenir (Villagarzón) - San José del Fragua, incluida la construcción del puente sobre el Río Caquetá? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?
4. ¿Cuál es el estado actual del proyecto para la construcción del puente sobre el Río Putumayo, en el Municipio de Puerto Asís? ¿Este proyecto cuenta con viabilidad jurídica, técnica y financiera?
5. ¿Cuál es el estado actual del corredor vial Puerto Vega - Teteyé? ¿Se han definido proyectos para el mejoramiento y pavimentación de este corredor vial?
6. ¿Se tiene proyectada la construcción del puente sobre el Río Guamuez en la Vereda Primavera del Guamuez, en el Municipio de Orito? ¿Qué soluciones o medidas temporales se han adoptado para garantizar la movilidad y seguridad de las personas y vehículos que transitan por este sector?
7. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para la rehabilitación y ampliación de la estructura del Muelle La Esmeralda, en el Municipio de Puerto Asís?
8. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para la rehabilitación y ampliación de la estructura del muelle del Municipio de Puerto Leguizamo?

CUESTIONARIO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

- 1. ¿Cuál es el estado actual del proyecto vial Neiva - Mocoa - Santana? ¿Qué dificultades se han presentado durante la ejecución del proyecto? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para subsanar estas dificultades e impulsar este proyecto?

CUESTIONARIO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL

- 1. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Cananguchal del Municipio de Villagarzón?
2. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento del Aeropuerto Tres de Mayo del Municipio de Puerto Asís?
3. ¿Qué medidas, acciones o proyectos se han desarrollado para el mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Caucaý del Municipio de Puerto Leguizamo?

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2023

Honorable Representante OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

COMISION PRIMERA APROBADO 02 AGO 2023 ACTA N° 02

Unanimidad

Debate de Control Político #05

PROPOSICIÓN

Conforme al artículo 135 de la Constitución Política, el artículo 6, 233, 234, 249 de la Ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se cite a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez. Para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rinda informe y de claridad sobre la crisis de seguridad y el riesgo electoral al que se enfrenta el país ad-ports del inicio de la contienda electoral en el país.

De igual forma, invítase a participar al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis; A la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello; al Comandante del Ejército Nacional, General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez; al Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez, al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa y la Directora de la Misión de Observación Electoral-MOE, Alejandra Barrios.

De los Honorables Congresistas,

JULIO CESAR TRIANA QUINERO Representante a la Cámara Departamento del Huila

DUVARER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara Departamento de Valle del Cauca

JOSE JAIME USCÁTEGUI PASTRANA Representante a la Cámara Bogotá D.C.

AVARO RUEDA Representante a la Cámara - Santander.

Representante a la Cámara - Nariño JUNY D. PERUDA

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES 02 AGO 2023 HORA: 10:28 AM FIRMA: [Signature]

Piedad Correal Rubio Representante Quindío. Agosto 2 - Asesst. 23

CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está adelantando el Ministerio de Defensa para garantizar la posibilidad de ejercer los derechos políticos de todas las poblaciones y la seguridad en las elecciones territoriales de octubre del 2023?
2. ¿Cuáles son las estrategias que se implementarán en los municipios en los que se han advertido por parte de las autoridades electorales la existencia de riesgo para el proceso electoral?
3. ¿Durante la inscripción de candidatos que garantías se brindaron a todas las organizaciones políticas en el territorio nacional? ¿Qué medidas se adoptaron? ¿Cuántas denuncias se recibieron sobre amenazas y afectaciones a la seguridad en la inscripción de candidatos?
4. ¿Cuál es la tasa de policías por cada 10.000 habitantes en cada departamento de Colombia? ¿Cómo varía esta tasa entre los diferentes municipios del país?
5. ¿Cuántos uniformados en Colombia desarrollan labores administrativas y cuantos labores operativas? ¿Qué porcentaje de todos los uniformados en servicio desarrollan labores de investigación e inteligencia en Colombia?
6. ¿Cuál es el número de denuncias por el delito de amenazas, tentativa de homicidio, homicidio, secuestro y extorsión se han reportado por parte de personas políticamente expuestas en el 2022 y lo corrido del 2023?
7. ¿Cuántas solicitudes y autorizaciones de medidas de protección se han realizado por parte de líderes sociales y comunales, presidentes de juntas de acción comunal, candidatos a cargos de elección popular, concejales, alcaldes, y líderes gremiales desde 2022 al 2023?
8. ¿Cuál es el estado actual de cobertura que se tiene en las ciudades capitales con cámaras de seguridad? ¿Cuál es la cobertura que se tiene en las ciudades intermedias? ¿Cuáles son las necesidades en materia de cobertura de cámaras de seguridad en Colombia?
9. ¿Qué estrategias de lucha contra el crimen organizado se están desarrollando en el territorio nacional? Solicitado que el Ministerio de Defensa presente un balance de cada una de las estrategias implementadas y los resultados obtenidos.
10. ¿Qué estrategias de protección a la población y al desarrollo de sus derechos políticos se están implementando en zonas urbanas y rurales donde hay presencia de grupos armados ilegales y/o se han alertado riesgos de seguridad?

11. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adoptando el Ministerio de Defensa para la reducción de la extorsión, el reclutamiento forzado, el desplazamiento y las masacres, así como el mejoramiento de la seguridad en los municipios del país?
12. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adoptando el Ministerio de Defensa para la reducción de los hurtos, homicidios y extorsión, así como el mejoramiento de la seguridad en las áreas urbanas y rurales del país?
13. ¿Cuál es el presupuesto destinado al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon, adscrito al Ministerio del Interior, para la vigencia el año 2023?
14. Informe sobre los hechos que manifestó el Sr. Fiscal General de la Nación, donde presuntamente miembros del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional (DJIN) se adelantaron interceptaciones ilegales (chuzadas) utilizando el aparato estatal de forma ilegal en contra de la señora Marellys Meza.
15. ¿Cuáles son los principales delitos, que con mayor frecuencia se presentan en la Región Pacífica?
16. ¿Cuáles son los grupos armados ilegales, y bandas delincuenciales que están operando especialmente en el Departamento de Chocó?
17. ¿Qué acercamientos se han logrado, y ejecutado con estos grupos en busca de un acuerdo que permita mejorar las condiciones de seguridad de la población del país y en especial los del Departamento de Chocó?
18. ¿Cuáles son los programas acciones y políticas que el Gobierno Nacional se encuentra implementando para lograr un acercamiento efectivo con los grupos armados y delincuenciales del país y del Departamento de Chocó?
19. ¿Cómo se ha generado la comunicación de los programas, acciones y políticas que el Gobierno Nacional se encuentra implementando para lograr un acercamiento efectivo con los grupos armados y delincuenciales del Departamento con las fuerzas militares y autoridades policiales?
20. Indique cuales son las acciones de protección y efectividad de derechos especiales a las comunidades que habitan en los territorios más afectados por el conflicto armado con la guerrilla de las disidencias Farc-EP, AGC y el ELN.
 - a. Si así fuere: ¿Cómo se han protegido los derechos fundamentales de estas minorías marginadas en los procesos de selección y vinculación de servidores públicos de los municipios priorizados para el posconflicto?
 - b. ¿La modificación de normas sobre el empleo público protegen a estas minorías marginadas? De ser positivo lo anterior, indique: ¿Qué modificaciones se implementaron en los procesos de selección de los municipios priorizados para el posconflicto?

PREGUNTAS CONTROL POLÍTICO

Policía Metropolitana de la sabana

1. ¿Cuáles son los principales delitos, que con mayor frecuencia se presentan en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca y que conoce la Policía Metropolitana de la sabana?
2. ¿Cuáles son las principales estrategias implementadas por la Policía Metropolitana de la sabana para combatir los delitos en la región?
3. ¿Qué acciones se están realizando para reducir la tasa de homicidios y otros delitos violentos?
4. ¿Qué resultados ha obtenido la coordinación entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la Policía de Cundinamarca para combatir el crimen organizado y los delitos en la región?
5. ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la seguridad en las zonas rurales y periféricas de Bogotá y Cundinamarca?
6. ¿Cómo se está trabajando con la comunidad para prevenir el delito y fomentar la cultura de la denuncia en la región?
7. ¿Qué papel desempeñan los recursos tecnológicos y de inteligencia en la lucha contra el crimen en Bogotá y Cundinamarca?
8. ¿Cuáles son los principales delitos económicos y financieros que se están combatiendo en la región y qué medidas se están tomando para prevenirlos?
9. ¿Qué avances se han logrado en la investigación y resolución de casos prioritarios como los relacionados con el hurto en todas sus modalidades, la violencia de género y los delitos sexuales?
10. ¿Qué planes existen para mejorar la formación y capacitación del personal policial en temas de seguridad ciudadana y derechos humanos en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca?
11. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta la Policía metropolitana de la sabana en materia de seguridad ciudadana y qué medidas se están implementando para superarlos?
12. ¿Cuáles son los planes a futuro para seguir fortaleciendo la seguridad en el área metropolitana?

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara

Oscar Hernán Sánchez León
Presidente

Oscar Rodrigo Campo Hurtado
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria